

**TRABAJO DE FINAL DE GRADO EN TRADUCCIÓN E
INTERPRETACIÓN**

TREBALL DE FI DE GRAU EN TRADUCCIÓ I INTERPRETACIÓ

Departament de Traducció i Comunicació

TÍTULO / TÍTOL

**Análisis de la situación profesional
actual de los Traductores-Intérpretes
Jurados de ruso en España**

Autora: Paloma Piquer Sales

Tutora: María del Pilar Ordóñez López

Fecha de lectura/ Data de lectura: 18-22 Junio 2018



Normas de estilo APA

Resumen/ Resum:

La labor de un Traductor-Intérprete Jurado se ve condicionada por muchos factores, como pueden ser la cantidad de encargos que recibe, las tarifas, la colaboración entre profesionales, los clientes, los recursos empleados, etc. Todos estos factores han sido estudiados en profundidad por varios autores, cuyas investigaciones se han utilizado para elaborar la base teórica del presente trabajo. Partiendo de dicha base se analiza la traducción-interpretación jurada en lengua rusa.

La finalidad principal que se persigue es obtener información relevante sobre la situación profesional en la que se encuentran en la actualidad los Traductores-Intérpretes Jurados de ruso en España. También se revisa la situación en Rusia, puesto que conocer el sistema de este país es una pieza clave para estos profesionales. Otro de los objetivos planteados es guiar a aquellos que estén interesados en dedicarse a la traducción-interpretación jurada de ruso en un futuro cercano, por lo que también se abordan las posibilidades de formación en este campo y la normativa que rige el acceso al título expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para poder recopilar los datos lo más recientes posible y de forma fiable se ha empleado el método de la encuesta, con el fin de que sean los propios profesionales que se dedican a esta actividad los que arrojen luz sobre el tema. Basándonos en sus respuestas podremos dibujar una imagen mucho más nítida de cuál es su situación profesional actual.

Se trata, por tanto, de un trabajo de suma actualidad, que puede ser útil para los profesionales, los estudiantes de traducción-interpretación y para aquellos que por diversos motivos estén interesados en conocer el panorama profesional actual de la traducción-interpretación jurada de ruso en España.

Palabras clave/ Paraules clau: (5)

Traducción-interpretación jurada, Traductor-Intérprete Jurado de ruso, normativa aplicable, formación académica, análisis de la situación profesional actual.

Índice de contenidos

Introducción	1
Marco teórico	3
Traducción e interpretación jurada en España	3
Formación académica.	3
Normativa.	4
Nombramiento de Traductores-Intérpretes Jurados.	5
Examen.	6
Exención de examen.	6
Aspectos profesionales.	7
Traducción e interpretación jurada en Rusia	9
Metodología	12
Encuesta	12
Elección de la muestra.	13
Diseño de la encuesta.	13
Análisis de resultados	15
Conclusiones	21
Bibliografía	24
Anexos	29
Anexo I - Universidades españolas que imparten lengua rusa	29
Anexo II- Marco legal aplicable a la traducción-interpretación jurada en España	31
Anexo III- Resultados de la encuesta	32

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Participación en la encuesta	15
<i>Figura 2.</i> TTIIJJ de ruso nombrados por año	16
<i>Figura 3.</i> TTIIJJ de ruso distribuidos por provincias	17

Официальный или присяжный переводчик, аккредитованный Министерством Иностранных Дел Испании, это переводчик, который сдал квалификационные экзамены, что является гарантией качества его переводов. Поэтому МИД Испании разрешает ему заверять переводы собственной печатью, без необходимости дополнительной легализации.¹ (Официальный Присяжный переводчик в Испании, 2005-2017, páг. 12)

¹ Nuestra traducción: Un traductor-intérprete oficial o jurado, acreditado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, es aquel traductor-intérprete que ha aprobado los exámenes que garantizan la calidad de su traducción-interpretación. Por eso el MAE de España le autoriza para realizar traducciones-interpretaciones con sello propio, sin la necesidad de una legalización adicional.

Introducción

Todo estudiante en su paso por la universidad logra ampliar sus conocimientos, pero también descubre nuevos caminos que antes le eran desconocidos. Los dos caminos que marcan la trayectoria de los traductores-intérpretes, que pueden entrelazarse, son la elección del idioma de trabajo y la especialidad. Además, en el momento de salir al mundo laboral, es importante hacer una valoración previa de las posibilidades de crecimiento profesional que se le puedan presentar.

Por un lado, en lo que a la elección del idioma respecta, las vías de acceso al trabajo de un traductor-intérprete de inglés, francés o alemán están bastante delimitadas. Sin embargo, ¿qué ocurre con aquellas lenguas que no tienen tanta difusión en el ámbito universitario, como la rusa? ¿Es importante para España formar a más traductores-intérpretes de ruso en la actualidad? ¿Quiénes son los que más requieren de sus servicios? Por otro, surge también la duda de la especialidad (jurídica, administrativa, económica) que más encargos de traducción-interpretación de ruso recibe de acuerdo con la demanda actual.

El ruso es el idioma oficial de Rusia, Bielorrusia, Kazajistán y Kirguistán; asimismo se considera segunda lengua en Ucrania, Letonia, Estonia y Transnistria (Moldavia). Cuenta con unos 3 millones de hablantes en Europa occidental y 2 millones en Norteamérica. Es uno de los seis idiomas oficiales de la ONU y es el cuarto más hablado del planeta (UNED, s.f.). Además, en España la lengua rusa está en constante uso, ya que cada año se producen flujos de población rusoparlante. Por citar algunos motivos, entre 2007 y 2014 fueron adoptados unos 7 mil niños rusos por familias españolas (DN, 2016, párr. 3), los recientes conflictos de Ucrania y Rusia han provocado el aumento de la migración hacia otros países de Europa, el turismo de rusoparlantes en España está muy extendido (en 2013 vinieron 1,6 millones de turistas rusos) (Domingo, 2014, párr. 2), y España se convierte cada vez más en un destino frecuente para aquellos que buscan mejores condiciones de vida, trabajo, comprar viviendas, etc.

Con todo esto, es de suponer que cada día se requiere la intervención de traductores-intérpretes de ruso, debido a que la mayoría de los inmigrantes no conoce el idioma, sus documentos deben ser traducidos con acreditación oficial y necesita un intérprete en los procesos legales. Por ese motivo, el presente trabajo se centra en la traducción-interpretación jurada, que puede que sea una de las más solicitadas por dicho sector de la población.

Teniendo en cuenta los datos mencionados, los objetivos del presente trabajo son principalmente descriptivos, con el propósito de poder «conocer la situación del mercado de la traducción e interpretación en función de la oferta y la demanda existentes y estudiar las características específicas de la traducción e interpretación en un medio bilingüe» (Hurtado, Kuznik, y Espinal, 2010, p. 325); en concreto, la situación actual de los Traductores-Intérpretes Jurados (en adelante, TTIIJJ) de ruso en España. Los objetivos principales son:

- Indagar sobre las posibilidades de formación para aquellos que desean dedicarse a la traducción-interpretación jurada de ruso, ya que «traducir textos jurídicos exige no sólo conocer el idioma, sino también el ordenamiento jurídico, por eso es importante confiar la traducción [...] a profesionales especializados» (Sánchez, 2011, párr. 26).
- Conocer la normativa que rige la actividad de los TTIIJJ en España.
- Descubrir si existe una figura equivalente en Rusia, para saber la validez que puede tener allí un documento traducido en España por un TIJ.
- Analizar la situación profesional de los TTIIJJ de ruso que ejercen o han ejercido como tal: encargos, clientes, destinatarios, tarifas, empleo de herramientas informáticas, colaboración interprofesional e intraprofesional, etc.
- Valorar, a partir de la opinión de los TTIIJJ de ruso, si es posible dedicarse a ello de manera exclusiva o si, como afirma Miguel Sáenz, «Vivir de la traducción es difícil, pero vivir bien es casi imposible» (Mendoza, 2013, párr. 2).

La estructura del presente trabajo se divide en cuatro bloques. Primero, se expone el [Marco teórico](#), es decir, toda la información contextual que aportan otros expertos en este campo. Después, en la [Metodología](#) se explica el proceso de investigación, poniendo especial énfasis en el diseño de la encuesta. Le sigue el apartado de [Análisis de resultados](#), donde se comentan y analizan los resultados que más han ayudado a lograr los objetivos planteados. Finalmente, en las [Conclusiones](#) se resumen los resultados más relevantes obtenidos en el estudio y se presentan las conclusiones basadas en el trabajo realizado.

Marco teórico

Traducción e interpretación jurada en España

El presente apartado pretende proporcionar una descripción de la traducción-interpretación jurada y de los principales elementos que intervienen en esta actividad (documentos, clientes, destinatarios, etc.), en lo posible enmarcándolos en el contexto de la situación actual de esta profesión en España y, más en concreto, de la lengua rusa.

En primer lugar, es conveniente definir qué es la traducción-interpretación jurada, para diferenciarla de la jurídica y judicial, términos que suelen llevar a confusión. Si bien podría parecer obvio, cabe aclarar, antes que nada, que «la traducción se aplica a textos escritos y la interpretación a textos orales» (Lobato, 2009, p. 195); por ello en la última legislación el título otorgado a estos profesionales ha pasado a ser «Traductor-Intérprete Jurado», puesto que suelen desempeñar ambas funciones. De acuerdo con Lobato (2009, p. 195), la traducción-interpretación jurada es aquella realizada oficialmente por un traductor-intérprete debidamente autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (en adelante, MAEC), quien debe sellar y firmar el documento y de este modo conferirle un carácter legal y oficial. Es decir, que estos profesionales actúan «como una especie de fedatarios públicos que certifican la veracidad y fidelidad de la traducción» (Borja, 1999b, párr. 22), que no está circunscrita a priori a un campo de especialidad determinado. La traducción-interpretación jurídica tiene por objeto cualquier documento o discurso que forme parte de cualquier rama del derecho, como pueden ser convenios, textos legislativos o manuales de derecho. Por último, los traductores e intérpretes judiciales son los que trabajan en los juzgados y tribunales y traducen o interpretan todo lo que forme parte de los procesos judiciales, en su mayoría textos y discursos de naturaleza jurídica. Una característica común de estos tres tipos de especialistas es que se les presume unos sólidos conocimientos de derecho y de las lenguas de trabajo, así como también de los sistemas jurídicos que intervienen (Lobato, 2009, p. 197).

Formación académica.

Por regla general, como señala Borja (1999a, p. 200), en el campo de la traducción jurada solo trabajan traductores con una formación más específica, probablemente debido al grado de complejidad de los textos jurídicos y las consecuencias legales, civiles y penales que

conllevar. En España, hasta la creación del itinerario de especialización en los programas de algunas universidades, los traductores eran autodidactas y el único título reconocido que existía era el de Traductor-Intérprete Jurado del MAEC. Esta formación se consolidó «con la creación de las Escuelas de Traducción e Interpretación que posteriormente se convirtieron en Facultades de Traducción e Interpretación» (Borja, 1999a, p. 200).

Las universidades españolas que en la actualidad imparten el Grado en Traducción e Interpretación o similares son 24 (*Fundación Eroski*, 1998-2018). Algunas de ellas ofrecen un itinerario de especialización en traducción económica, jurídica y administrativa. No obstante, muy pocas ofrecen formación de traducción jurada como tal, por citar algunos ejemplos, la Universidad Europea (2018) de Madrid imparte la asignatura de *Traducción Jurada* en 4º año del Grado en Traducción e Interpretación y la Universidad Alfonso X el Sabio ofrece el posgrado *Experto en Traducción Jurídica y Jurada* (UAX, s.f.).

Por otro lado, en cuanto a la formación en lengua rusa las posibilidades son todavía más reducidas. De las universidades españolas ninguna ofrece asignaturas de traducción-interpretación jurada ni jurídica en ruso, sino que este idioma se imparte siempre de forma genérica (ver [Anexo I](#)). El único caso excepcional en el que se combina esta especialidad con dicha lengua es en el Máster de Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos que ofrece la Universidad de Alcalá (2009). Por supuesto, también existen otras posibilidades de estudiar la lengua rusa como pueden ser las Escuelas Oficiales de Idiomas, las fundaciones y centros de lengua y cultura rusa en España, entre otros.

Normativa.

En este apartado se expone de forma breve la normativa aplicable a la traducción-interpretación jurada en España. En el artículo 7 del Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, se especifica que: «el título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a no confiere a su titular la condición de funcionario público ni supone el establecimiento de ningún vínculo orgánico ni laboral con la Administración Pública» (BOE N° 241, 1977).

Una vez aclarada esta cuestión, es importante saber que la diferencia que existe entre estos traductores-intérpretes y otros que no poseen este título otorgado por el Estado es que las traducciones e interpretaciones que realizan son de carácter oficial y pueden ser sometidas a revisión por parte de la Oficina de Interpretación de Lenguas en caso de que lo soliciten las autoridades competentes. Una vez superado el examen oficial, el Gobierno les otorga y

verifica su firma y sello con los cuales certifican la fidelidad y precisión de sus traducciones, se les inscribe en el Registro de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as del MAEC y se les asigna un número de registro (que es único con independencia del número de idiomas para los que haya obtenido el título).

Según lo dispuesto en las últimas modificaciones de la ley, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno no están obligadas a llevar un registro de los TTIIJJ nombrados en su provincia. Sin embargo, la Oficina de Interpretación de Lenguas publica periódicamente una lista de los TTIIJJ clasificados por lengua extranjera con la información básica sobre cada uno de ellos. La última lista oficial publicada es del 22 de diciembre de 2017 y está bastante incompleta (en muchos de los casos solo está el nombre del TIJ, pero no hay ningún número de teléfono ni correo electrónico) debido a que la aportación de datos por parte de los integrantes de la misma no es obligatoria.

De igual modo, es importante tener en cuenta que existen una serie de leyes que regulan ciertos aspectos tanto del nombramiento como de las funciones que desempeña un TIJ (ver [Anexo II](#)).

Nombramiento de Traductores-Intérpretes Jurados.

El nombramiento de Intérpretes Jurados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se encuentra regulado por los artículos 13 y siguientes del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, aprobado por Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, y parcialmente modificado por los Reales Decretos 889/1987, de 26 de junio, 752/1992, de 27 de junio y 79/1996, de 26 de enero. (Real Decreto 2002/2009, BOE N° 309, 2009)

Las últimas modificaciones realizadas en dicho Reglamento se establecen en el Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre, y se han llevado adelante para adaptar la normativa a lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como también en la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, el MAEC otorga el título a los que superen el examen de traducción e interpretación a la lengua castellana y viceversa convocado por la Oficina de Interpretación de Lenguas. La única alternativa a la realización del examen es el reconocimiento de algunas cualificaciones

profesionales previstas en las directivas de la UE. La última convocatoria a lengua rusa fue en 2016 (BOE N° 65, 2016).

Examen.

Los requisitos para presentarse a los exámenes son tres: a) ser mayor de edad; b) tener nacionalidad española o de otro Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza; y, c) poseer un título español de Grado/Licenciatura, o cualquier otro título que esté incluido en el nivel 2 o 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, o un título extranjero homologado a alguno de estos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Igualmente, se debe presentar una solicitud de admisión, abonando la tasa correspondiente en un plazo de 20 días a partir de la publicación de la convocatoria, en el Registro General de Asuntos Exteriores y de Cooperación o en cualquiera de las formas que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N° 285, 1992). También es posible presentar dicha solicitud a través del Registro Electrónico del MAEC. La tasa de la última convocatoria en la que se incluyó el ruso fue de 37,15 euros.

El examen consta de tres ejercicios: uno tipo test de carácter terminológico y gramatical, otro de traducción y un último de interpretación. La lista definitiva de aquellos aspirantes que superan todas las fases se publica en el BOE, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las páginas web exteriores.gob.es y administracion.gob.es.

Exención de examen.

La normativa anterior establecía que podían obtener directamente el título oficial todos aquellos que tuvieran una Licenciatura en Traducción e Interpretación con una «preparación específica en traducción jurídica y económica e interpretación oral en la lengua o lenguas para las que se solicite el nombramiento» (ORDEN AEX/1971/2002, BOE N° 184, 2002). Esta posibilidad ya no existe debido a las últimas modificaciones de la ley. Éstas han surgido a raíz del cambio de las normativas del EEES, ya que la nueva configuración de los estudios de grado hace que la especialización en los diferentes títulos sea menor.

A esto se suma la proliferación de centros universitarios donde se imparte traducción e interpretación, que ha provocado una gran diversidad de criterios y metodologías de

estudio. Como consecuencia el papel del Ministerio queda reducido al de agente de tramitación y expedición de títulos y se sirve de los exámenes para poder supervisar la calidad de sus profesionales y garantizar un nivel homogéneo de aptitud. Si un TIJ ha obtenido el título oficial anteriormente a esta normativa puede que haya accedido o bien por exención de examen por título universitario o por convalidación de un título extranjero (excepción que todavía prevalece).

Aspectos profesionales.

Una vez aclarados todos los pasos previos que han tenido que realizar los que en la actualidad ostentan dicho título, nos centraremos en el ejercicio de su labor profesional, así como también en todos los elementos que entran en juego durante el mismo.

Por un lado, la interpretación jurada es fundamental para garantizar «el derecho constitucional de todo ciudadano al acceso igualitario y gratuito a la Justicia» (Cáceres y Pérez, 2003, p. 39). Sin embargo, se suele limitar a procesos laborales o civiles, en los que los abogados o las partes pagan los honorarios del profesional; cuando se trata de «causas penales, donde el Ministerio Fiscal debe realizar múltiples actuaciones de oficio, puede llegar a recurrirse a familiares, conocidos o compañeros de celda del acusado» (Cáceres y Pérez, 2003, p. 36). En España, con frecuencia la asistencia de los intérpretes a los acusados extranjeros se limita a las fases testimoniales del proceso, por lo que sus derechos se pueden ver perjudicados por una mala actuación (Cáceres y Pérez, 2003, p. 35).

Por otro lado, los documentos susceptibles de traducción jurada son muy variados y pueden pertenecer a cualquier campo temático (Borja, 1999b, párr. 52), ya que algunas veces no son únicamente los propios del derecho, sino que, como asegura Mayoral (1999a, p. 20), todo tipo de textos pueden ser traducidos para un proceso o para la Administración. Además, determinadas traducciones legales, como las de documentos societarios, judiciales y de Registro Civil, deben ser realizadas de manera obligatoria por un TIJ, quien comúnmente también se ha encargado de aquellos documentos de aplicación del derecho (poderes, contratos, testamentos) (Borja, 1999a, p. 201). Las traducciones juradas más frecuentes son las de documentos académicos (título universitario, certificado de notas, expediente académico), documentos de Registro Civil (certificado de nacimiento, defunción, matrimonio), contratos, estatutos de empresa, patente, sentencia o resolución judicial, trámites de adopción, escrituras notariales, etc. (*Traductor-Jurado.org*, 2011).

En lo que se refiere a los actores que entran en relación con los TTIIJJ, podemos distinguir a los clientes y los destinatarios, que en ocasiones coinciden. En primer lugar, los clientes que solicitan el servicio, iniciadores del proceso (Mayoral, 1999b, p. 61), pueden ser tanto españoles como extranjeros, principalmente particulares, empresas o personas jurídicas y entidades gubernamentales o intergubernamentales. Esta relación profesional entre TIJ y cliente se realiza por diferentes medios (correo electrónico, teléfono). En segundo lugar, los destinatarios son los receptores/usuarios de la traducción-interpretación (Mayoral, 1999b, p. 61); los más habituales son: ayuntamientos y Administración Pública, notarios y registradores de la propiedad, Ministerio de Justicia y tribunales, Registros, Seguridad Social y Hacienda, universidades, entre otros (Traductor-Jurado.org, 2011).

Sin perder de vista los objetivos planteados en este trabajo, uno de los factores que indica la calidad de vida de cualquier trabajador es el salario que percibe. A este respecto, los TTIIJJ tienen plena libertad legal para fijar sus tarifas (Lobato, 2009, p. 205), pero suele haber unos parámetros establecidos de acuerdo con la situación del mercado. En Internet se pueden encontrar algunas propuestas, por ejemplo, para la combinación ruso-español: AUDIORED (2018) establece para las traducciones la tarifa de 0,14 euros por palabra, y AETI (s.f.) para las interpretaciones juradas de ruso, 99 euros por hora. El ruso suele tener tarifas superiores en comparación con otros idiomas más comunes en España, como son el inglés o el francés, debido a la proporción de oferta-demanda existente. Se debe añadir a esto la posibilidad de que muchos TTIIJJ de ruso sepan otras lenguas (bielorruso, ucraniano) con las que también trabajan, a pesar de solo poder estampar el sello oficial y la firma en aquellas traducciones de las lenguas en las que están acreditados; sin embargo, «una aplicación estricta de este principio haría imposible la traducción de documentación procedente de algunos países» (Mayoral, 1999a, p. 2).

Ahora bien, según Mayoral (1999a, p. 20), muchas veces los TTIIJJ se encuentran con clientes con escasos recursos económicos (inmigrantes, desempleados) y, ante estas situaciones, los TTIIJJ llegan a trabajar por debajo de las tarifas mínimas o incluso gratis. Si bien esto puede ocurrir, es importante también la obligación que señala la ética profesional para con los demás compañeros de profesión, lo que supone, entre otras actuaciones, no cobrar por debajo de las tarifas mínimas (Mayoral, 1999a, p. 19).

Por supuesto que no son únicamente las tarifas lo que hace que un TIJ pueda dedicarse o no a este trabajo de forma exclusiva, sino que convergen muchos otros factores,

como pueden ser la cantidad de encargos recibidos, la rapidez de la realización del encargo, el tiempo dedicado a ello, etc. Considerando que vivimos en un mundo altamente tecnificado, sería imposible pensar que los TTIIJJ no se están poniendo al día en este sentido para hacer más efectivo su trabajo y sacar el máximo rendimiento a la jornada laboral.

Es difícilmente aceptable que en un mundo tecnificado e interconectado como el actual, muchos traductores trabajen sin acceso a Internet, o con enormes cortapisas para su utilización [...]. Hasta el último estudiante de la materia, pasando por los profesionales del sector privado u otros traductores de la Administración, saben que el empleo de Internet es una de las herramientas fundamentales para este trabajo: los diccionarios y las obras de consulta en papel van perdiendo su vigencia con una rapidez pavorosa; las posibilidades de documentación sobre los diversos temas a traducir son amplísimas en la Red. (RITAP, 2011, p. 82)

Por este motivo, resulta clave saber las herramientas que emplean los TTIIJJ, tanto las informáticas específicamente diseñadas para traductores (las denominadas CATtools, como por ejemplo, MemoQ, Trados, Omega T), así como también las más básicas para cualquier traductor-intérprete (glosarios, diccionarios, textos paralelos, legislación), porque puede ser un factor determinante para no quedarse atrás en la competencia.

Otro de los factores tecnológicos que revoluciona esta profesión es la facilidad de comunicación y cooperación que puede existir entre los profesionales, que antes era uno de los mayores problemas de la traducción jurídica (Borja, 1999a, p. 201). Hoy en día existe la posibilidad de formar parte de muchas agencias y asociaciones de traductores e intérpretes, incluso a nivel internacional. En España encontramos, por ejemplo, APTIJ y ATIJC, ambas de este campo profesional en concreto. En Rusia también hay algunas asociaciones de traductores-intérpretes, como pueden ser: The National League of Translators (Rusia) ([*Национальная лига переводчиков*](#)), Instituto de la Traducción ([*Институт перевода*](#)) y Union of Translators of Russia ([*Союз переводчиков России*](#)).

Traducción e interpretación jurada en Rusia

Una vez descrita la situación de los TTIIJJ en España, es interesante saber cuál es el reconocimiento que se les da en Rusia y si existe una figura similar allí, al ser este uno de los países con los que más contacto establecen por ser el ruso su lengua de trabajo. Teniendo en cuenta que algunos de los encargos probablemente serán destinados al Gobierno y otros organismos rusos, es importante conocer qué validez tienen estos documentos firmados y sellados por un TIJ en España para dichos destinatarios.

Rafael Guzmán (2008) en su artículo «La traducción jurada en Rusia: Situación actual y perspectivas» ofrece una visión general de la situación de los TTIJJ en este país y se centra en los aspectos legales que la rigen, o sería más apropiado decir, que no la rigen, a causa de la inexistencia de leyes que regulen dicha actividad. Asimismo, la legislación rusa tampoco aclara quiénes pueden desempeñar esa tarea, ni si se requiere alguna titulación o acreditación.

Guzmán explica que un paso importante fue la ratificación de la Convención de la Haya (5 de octubre de 1961) por parte de Rusia en 1992, por la que se unificaron «las exigencias para la legalización de documentos y el control de su legalización por los notarios» (2008, p. 191). A pesar de ello, quedan cuestiones por resolver, ya que la Convención fue redactada por juristas extranjeros para Europa en general, y al querer adaptarla surgieron problemas terminológicos y de correspondencia con el derecho ruso.

En la actualidad en Rusia, la legalización de la traducción de un documento la realiza un notario, que da fe de la firma del traductor y que no tiene la obligación de pedirle el documento original. Esto último ocurre solo en el caso de que el notario domine la lengua del documento y sea él quien lo traduzca. También puede encargar la traducción a un especialista con el Título Superior en Traducción e Interpretación (aunque no sea traductor jurado), pero no está obligado a buscarlo ni a comprobar la fidelidad de su traducción.

A esta falta de normativa frente a la profesión se le añaden la creciente emigración y la complicada red de relaciones jurídicas que desde siempre se han dado en Rusia, que son dos factores que hacen que la cantidad de documentos para traducir aumente. Además, Guzmán (2008) plantea lo fácil que es incurrir en la ilegalidad o manipulación de cualquier tipo de documento que necesite una traducción.

Se puede falsificar la firma o el sello de cualquier notario, incluso la misma apostilla, y estos documentos ya están listos para ser enviados al otro país. [...] Según el art. nº 106 de la Ley 4462-1 “Fundamentos de la legislación sobre la notaría en la Federación Rusa” de 11 de febrero de 1993, los documentos emitidos en el extranjero con participación de cargos y órganos competentes de otros Estados (o que provengan de ellos) serán aceptados por el notario con la condición de que estén legalizados por un órgano del Ministerio de AA. EE. de la Federación Rusa. (Guzmán, 2008, p. 192)

Frente a este problema están surgiendo nuevas propuestas, como la de Evgenij Bogomolnyj, diputado de la Gosduma, que propone la creación de un Instituto del Traductor Jurado y la aprobación de una ley «del traductor jurado». Como conclusión, Guzmán (2008,

p. 197) expone que lo que realmente debería hacerse es aplicar las normativas sobre el ejercicio de la traducción jurada que hace tiempo que están en vigor en los países de la UE.

Metodología

En este apartado se describe la metodología que se ha aplicado, que se basa en las tres fases del método investigador (Borja, García y Montalt, 2014). En primer lugar, la fase conceptual, donde se presentan los objetivos del trabajo y se exponen de forma detallada los aspectos más relevantes de la traducción-interpretación jurada, en concreto en lengua rusa. En la segunda fase, la empírica, se ha empleado el método cuantitativo de recopilación de datos, la encuesta, combinado con el análisis cualitativo de información extraída de otras fuentes. Por último, en la fase interpretativa, se lleva a cabo el análisis de los datos obtenidos en la fase anterior a la luz de los trabajos de los expertos previamente citados.

La forma más fiable de conocer con certeza la situación de una determinada profesión es preguntando a los que la ejercen. Existen diversas técnicas de obtención de datos y en este caso, al ser una investigación con fines académicos y de escasa duración en el tiempo, la técnica elegida ha sido la encuesta, pues es una «forma concreta, particular y práctica de un procedimiento de investigación. [Además,] Se enmarca en los diseños no experimentales de investigación empírica propios de la estrategia cuantitativa, ya que permite estructurar y cuantificar los datos encontrados» (Hurtado, Kuznik, y Espinal, 2010, p. 317) y sacar conclusiones generales de toda la población objeto de estudio. Sin embargo, antes de realizar la encuesta, ha sido necesaria una indagación previa acerca de la situación de los TTIJJ, que se trata con más profundidad en los apartados de [Marco teórico](#) y [Análisis de resultados](#).

Encuesta

Partiendo de la información recopilada se inicia el proceso de elaboración de la encuesta. Por un lado, entre las ventajas de esta técnica destacan «la simplificación de la realidad, la gran posibilidad de tratamiento de datos y la representatividad conocida» (Hurtado, Kuznik y Espinal, 2010, p. 317). Por otro lado, es una técnica limitada, porque refleja la realidad de forma simple, apoyándose en datos muy reducidos y fuera de contexto que impiden comprender la totalidad de los fenómenos estudiados. Desde la práctica, es la técnica de recogida de datos más frágil, ya que puede fallar en cualquiera de las fases del proceso. Este inconveniente se agrava debido a que una vez se ha iniciado el proceso, no puede ser rectificado y de ahí su gran rigidez (Hurtado, Kuznik y Espinal, 2010, p. 318). Los dos pilares principales de la encuesta son la elección de la muestra y la elaboración de la misma.

Elección de la muestra.

Según López (1998), para que una muestra sea probabilística, en otras palabras, estadísticamente representativa, tiene que cumplir con dos principios esenciales (Hurtado, Kuznik, y Espinal, 2010, p. 323):

a) En primer lugar, «todos los elementos del colectivo deben tener probabilidad de ser incluidos en la muestra» (Hurtado, Kuznik, y Espinal, 2010, p. 323), o dicho de otro modo, es necesario conocer el tamaño de la población y así poder definir el factor de representatividad de los elementos de la muestra. En este caso se cumple este requisito, pues sabemos la cantidad exacta de TTIJJ de ruso en España (68 en total) debido a que todos están incluidos en la lista del MAEC.

b) En segundo lugar, la «probabilidad de cada elemento de ser incluido en la muestra debe ser conocida. En cambio, el valor opuesto de la probabilidad se define como el factor de representatividad de cada elemento; es decir, el número de casos que representa» (Hurtado, Kuznik, y Espinal, 2010, p. 323). Para nuestro estudio la muestra representativa son aquellos de los que se ha podido obtener el correo electrónico o el número de teléfono. Como la lista del MAEC no es obligatoria falta mucha información, y para ampliarla se han incluido direcciones obtenidas de Internet (Facebook, Twitter, LinkedIn, páginas web de asociaciones). Muchos datos no se han podido encontrar, ya que por la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)² algunas páginas y datos personales han sido eliminados de Internet. Después de la ardua fase de recopilación de la mayor cantidad de información posible, los encuestados resultaron ser 42. Por lo tanto, la muestra representa aproximadamente el 62 % del total de la población delimitada.

Diseño de la encuesta.

La encuesta ha sido objeto de un arduo proceso de elaboración, reflejado en diferentes etapas: exploración cualitativa, versión inicial, prueba piloto, modificaciones y versión final (Hurtado, Kuznik y Espinal, 2010, p. 340). Consta de preguntas cerradas de elección múltiple y unas pocas preguntas abiertas en las que se pueden aportar comentarios (ver [Anexo III](#)). En

² La última modificación de la Ley es del 31 de enero de 2018. Recuperado de: <http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=55&modo=1¬a=0>

total son 35 preguntas basadas en la información obtenida a partir de la investigación y documentación previa (ver [Marco teórico](#)), y se dividen en cinco bloques:

1. datos personales (correo electrónico, año de nacimiento, lengua materna) y del nombramiento como TIJ (fecha, vía de acceso, provincia);
2. formación y perfil profesional: nivel de estudios, vías de aprendizaje del ruso, especialización, etc.;
3. situación profesional: es una única pregunta, y según la opción que elija el encuestado irá al último bloque (si su trabajo no está relacionado con la traducción-interpretación o nunca ha trabajado en ello) o seguirá respondiendo la encuesta;
4. situación profesional actual: modalidad de trabajo como traductor-intérprete (tiempo completo, parcial), lenguas de trabajo, tarifas, documentos más traducidos, clientes más habituales, recursos informáticos empleados;
5. información adicional: si considera necesario nombrar más TTIIJJ de ruso y si desea hacer algún comentario.

Los contenidos se tratarán con más detalle en el [Análisis de resultados](#).

Para realizar la encuesta se ha utilizado el software Formularios de Google, ya que permite recopilar y tratar la información con mucha precisión y efectividad. Asimismo, es muy útil para analizar estadísticas, porque realiza gráficos de forma automática. Una vez elaborada la encuesta definitiva, se envió una prueba piloto el día 18 de enero de 2018 a una pequeña selección de la muestra: los cuatro TTIIJJ de ruso de la Comunidad Valenciana. Solamente respondió uno, pero fue suficiente para comprobar que la encuesta no necesitaba modificaciones. Finalmente, la encuesta fue enviada al resto de direcciones.

Después de enviar tres veces un recordatorio, y habiendo obtenido solo cuatro respuestas, fue necesario contactar con los TTIIJJ de ruso de otra forma. Se llamó uno a uno a aquellos que disponían de número de teléfono en la lista del MAEC. Se les preguntó si habían recibido la encuesta y si estarían interesados en contestarla. A los que aceptaron se les volvió a enviar. Unas semanas más tarde se envió un último recordatorio y se dejó un tiempo prudencial antes de la fecha definitiva de cierre de obtención de respuestas, el 15 de mayo de 2018. Entonces se procedió al análisis de la información.

Análisis de resultados

El siguiente apartado consiste en el análisis de la información más destacable obtenida en la encuesta (limitado a la extensión del presente trabajo), combinada con aquella procedente de otras fuentes consultadas y de las conversaciones telefónicas con algunos de los encuestados. Antes de comenzar, cabe puntualizar que en ningún momento se aportarán datos personales de los encuestados, pues se les aseguró que la encuesta sería anónima.

A pesar de las seis veces en total que se envió la encuesta, las respuestas obtenidas fueron sumamente escasas. Cuando posteriormente se llamó por teléfono a los encuestados, todos admitieron haberla recibido, pero no haberla mirado. Algunos de los motivos que alegaron fueron por falta de tiempo y por decisión propia de no contestar encuestas. Después de las llamadas telefónicas, los resultados fueron mucho más alentadores:

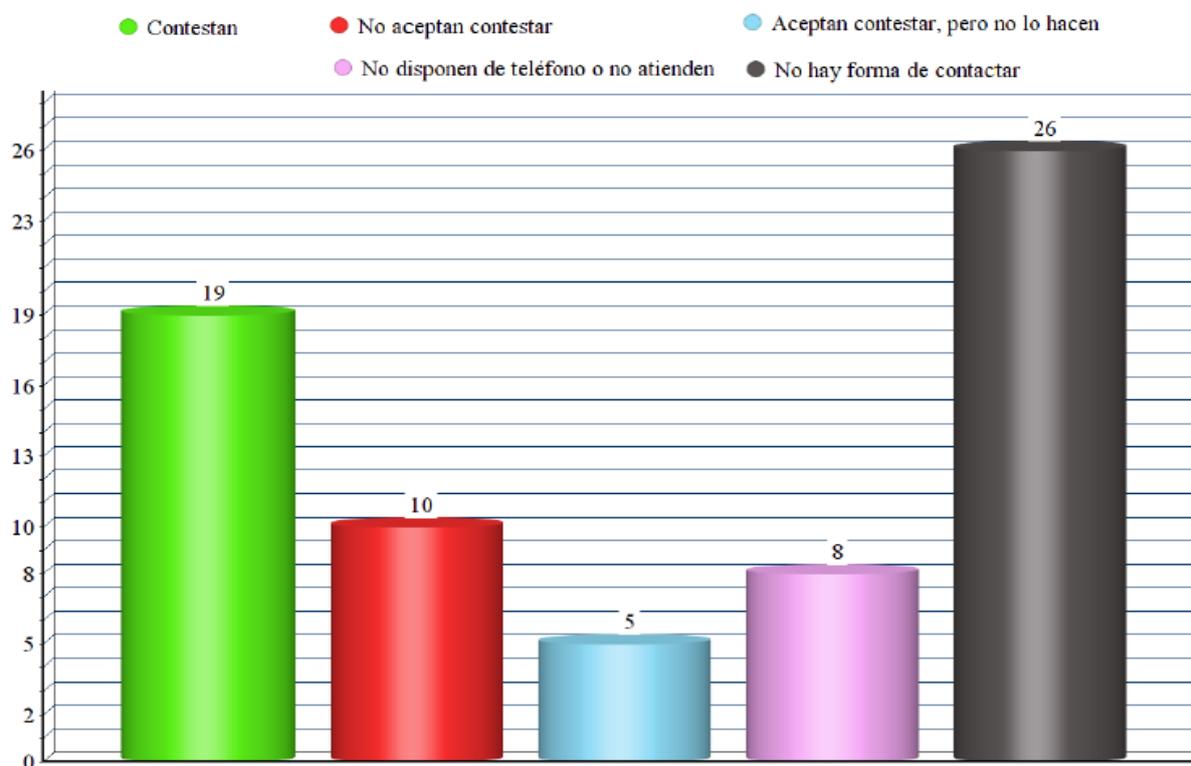


Figura 1. Participación en la encuesta.

Así el porcentaje de respuestas recibidas en relación con el número de muestra es del 45,24 % aproximadamente (19 de 42 encuestas enviadas), suficiente para hacer un análisis fiable de la realidad de los TTIIJJ de ruso en España. Por ello, la información obtenida es de gran utilidad, pudiendo ser completada con otra de tipo cualitativo.

La lengua materna del 47,4 % de los encuestados es el español, el 31,6 % el ruso (ver [pregunta 3](#)). Era de esperar que fuese así, puesto que uno de los requisitos para acceder al

título es estar en posesión de la nacionalidad española o de otro Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza, motivo por el cual la posibilidad de acceso a los rusos nativos se reduce.

En cuanto a los años de nombramiento (ver [pregunta 4](#)), se han realizado bastantes convocatorias, pero cada una de ellas con un número muy reducido de nombramientos.

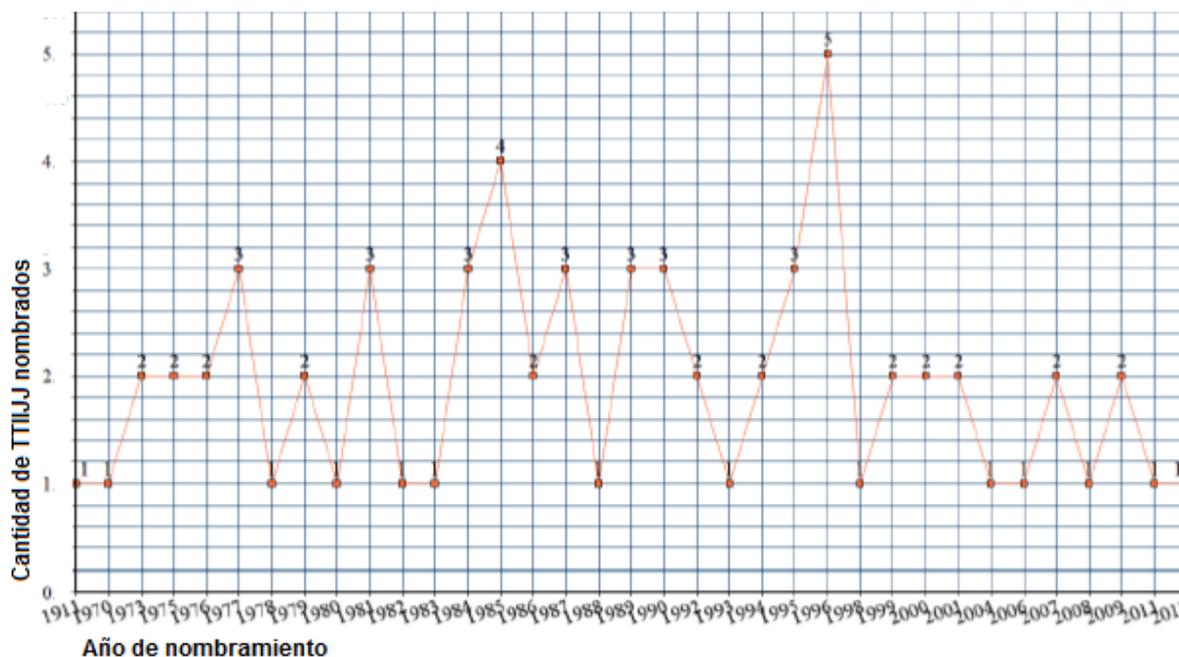


Figura 2. TTIJJ de ruso nombrados por año, información extraída de la lista del MAEC.

En la Figura 2 se puede observar que la frecuencia de nombramientos se ha ralentizado desde el 2000; antes se nombraba por lo menos a un TIJ de ruso por año. El año que más nombramientos hubo fue en 1996. El segundo espacio de tiempo más grande transcurrido entre convocatorias ha sido hace poco, entre los años 2011 y 2017 (último nombramiento). Los TTIJJ que tienen los datos más completos en la lista del MAEC son aquellos que han sido nombrados a partir de la década de los 80, aun así, siguen siendo insuficientes para localizarlos correctamente. Todos ellos (ver [pregunta 5](#)) han accedido al nombramiento mediante examen: es decir, que las otras dos vías de acceso que presentamos en el apartado de [Nombramiento](#) no se han aplicado nunca en el caso del ruso.

Además, como se demuestra en el siguiente gráfico, la distribución territorial de los TTIJJ (ver [pregunta 6](#)) no es nada uniforme, lo que puede deberse a la demanda existente en cada provincia en particular:

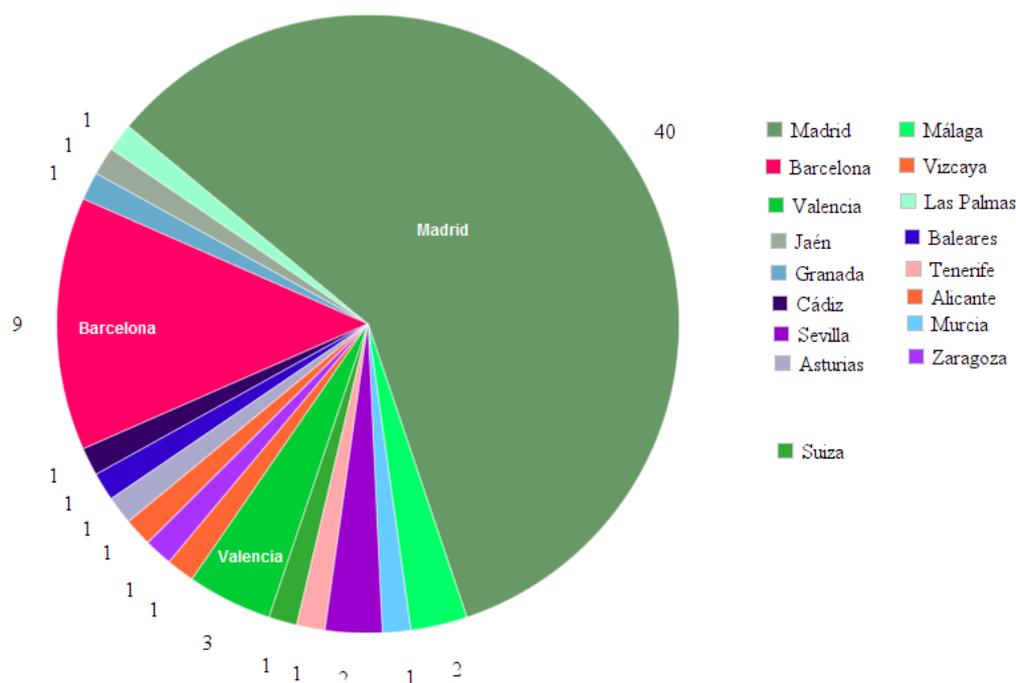


Figura 3. TTIJJ de ruso distribuidos por provincias, información extraída de la lista del MAEC.

En cuanto a la formación se refiere, solo 4 de los 19 encuestados han cursado un Grado en Traducción e Interpretación (ver [pregunta 7](#)), los demás han realizado estudios de otras especialidades, en su mayoría de Filología. Es llamativo que la gran mayoría de los encuestados (ver [pregunta 8](#)) ha aprendido o reforzado sus conocimientos de ruso por una estancia en el extranjero o estudios universitarios.

El 26,3 % (ver [pregunta 11](#)) trabaja a tiempo completo como TIJ, frente al 52,6 % a tiempo parcial; la mayoría de estos últimos lo combina con otras actividades profesionales distintas a la traducción-interpretación, como por ejemplo, la enseñanza de idiomas.

La gran mayoría de los encuestados (72,2 %) ha afirmado que en la dirección que más traduce-interpreta es del ruso al español (ver [pregunta 13](#)). De los encuestados, solo uno se dedica de manera exclusiva a la interpretación, mientras que 6 de ellos se dedican únicamente a la traducción, y el resto combinan ambas aunque predomina la traducción (ver [pregunta 14](#)).

Casi todos los TTIJJ trabajan como autónomos (72,2 %). Además, 7 de ellos trabajan para agencias de traducción-interpretación y otros 7 para empresas privadas (ver [pregunta 15](#)). Las opciones más elegidas después de esta son el trabajo para asociaciones de traducción-interpretación, órganos del Gobierno y organismos nacionales. De los que han respondido, 4 son miembros de asociaciones de traductores-intérpretes.

Llegados a este punto es necesario hacer hincapié en un tema preocupante en el sector de la traducción e interpretación: la falta de colaboración y comunicación entre profesionales. En el caso de los TTIIJJ de ruso esto se evidencia por la falta de participación en las asociaciones³: por ejemplo, en ASETRAD, de los 17 miembros que usan el par de lenguas español-ruso, solo uno es TIJ de ruso. En APTIJ, ATIJC y IACE, solo hay un TIJ de ruso en cada una. En AIIC y APTIC no hay ningún TIJ de ruso.

Todos los encuestados han coincidido en que los documentos que se traducen con más frecuencia (ver [pregunta 16](#)) son: certificados de Registro Civil, escrituras y poderes notariales, tasaciones y contratos (compraventa, arrendamiento), documentos académicos, certificados de antecedentes penales. En menor medida realizan traducciones de sentencias o resoluciones judiciales, estatutos de sociedades, DNI o pasaporte, libro de familia, herencias y testamentos, peritajes, informes y actas, documentos bancarios, administrativos y fiscales, entre otros. En cuanto a la interpretación, mencionan interpretaciones en juicios, bodas y notarías, además de declaraciones de detenidos y víctimas.

Con respecto a los destinatarios más habituales (ver [pregunta 17](#)), la mayoría de los encuestados ha coincidido en que son los diferentes registros, notarios y registradores de la propiedad. Después les siguen los ayuntamientos y la Administración Pública, las universidades y escuelas, el Ministerio de Justicia y los tribunales, los bancos, Seguridad Social y Hacienda.

Las preguntas enfocadas a cuestiones sobre los clientes abarcan desde la 18 hasta la 20. Hay gran unanimidad entre los encuestados (94,4 %) con respecto a que los clientes más habituales son particulares extranjeros. Le siguen en orden de mayor a menor demanda: empresas o personas jurídicas españolas, particulares españoles, empresas o personas jurídicas extranjeras, entidades gubernamentales españolas e intergubernamentales (ONU, UE).

Más de la mitad de los encuestados dispone de una cartera de clientes fija, aunque un 33,3 % no. Algo destacable es que todos están de acuerdo con que sus clientes son los que se ponen en contacto para solicitar encargos. También resulta curioso descubrir que la gran mayoría de las veces los encargos les han llegado gracias a la lista del MAEC. A través de este dato se pone de manifiesto la importancia que tiene esta lista (cuya información suele

³ Todos los datos han sido extraídos de las páginas web de las asociaciones, en concreto de las secciones abiertas al público general, por tanto puede que algunos TTIIJJ de ruso no entren en estas estadísticas.

estar incompleta) para cualquier TIJ, para que los clientes puedan localizarlo. Muchos de los encuestados coincidieron en que cada vez más los clientes contactan con ellos a través de Whatsapp o de las redes sociales (Facebook, Twitter). Otras formas de ponerse en contacto son a través de compañeros de profesión y contactos personales. Le siguen aquellos que los localizan a través de bufetes de abogados, agencias de traducción y correo electrónico.

Como uno de los objetivos del trabajo era descubrir las condiciones de trabajo de los que se dedican a esta profesión, es importante fijar especial atención a los encargos y las tarifas (ver [preguntas 21-26](#)). El 70,6 % de los encuestados recibe de media en un trimestre más de 15 encargos de traducción o interpretación y el mismo porcentaje aplica una tarifa mínima (con un rango muy amplio, desde 15 euros hasta 45 euros) a las traducciones. En cuanto a las tarifas en sí, las opiniones son bastante dispares, aunque ninguno cobra por debajo de 0,6 euros por palabra. Solo el 18,8 % utiliza la tarifa recomendada por AUDIORED (2018), que es de 0,14 euros por palabra para las traducciones de ruso. En cuanto a las tarifas de las interpretaciones hay un poco más de unanimidad: el 53,8 % cobra más de 50 euros la hora. De los restantes muy pocos cobran menos de 40 euros la hora. A raíz del número de encargos que reciben y las tarifas que establecen, el 50 % de los encuestados asegura que el sueldo que percibe le es suficiente para vivir y por ello trabaja o se podría trabajar exclusivamente como traductor-intérprete. Los demás complementan esta actividad, ya sea como trabajo principal o secundario, con otras, como hemos comentado, para poder conseguir un salario digno.

A lo largo de toda la carrera se nos ha insistido en lo fundamental que es el manejo de los recursos tanto propios como informáticos para ser competitivos en el mercado actual. Salta a la vista que el uso de las CATtools no goza de excesiva popularidad (el 72,2 % no utiliza ninguna) entre los TTIJJ de ruso en general (ver [preguntas 27 y 28](#)), ya que, por ejemplo, solo uno de los encuestados utiliza Trados Studio y otro MemoQ. Otros programas utilizados son Word, Excel y Abbi.

Por otro lado, en lo relativo a los recursos bibliográficos o de documentación que emplean para la traducción jurada, los más utilizados son los diccionarios monolingües y bilingües especializados, los diccionarios generales, los glosarios bilingües y los propios. En menor medida utilizan textos paralelos, legislación, bases de datos, documentación conceptual sobre la materia, consultas a expertos y fuentes de Internet o Wikipedia.

Finalmente, en el apartado de información adicional, el 52,9 % consideró que tal vez

sería conveniente nombrar a más TTIIJJ de ruso en España. Este último dato resulta muy revelador e interesante para aquellos que pretenden dedicarse a la traducción-interpretación de ruso en un futuro cercano, dado que significa que hay posibilidades de trabajo en este sector.

Conclusiones

A continuación, se expondrán las conclusiones de este trabajo y, a modo de cierre, se relacionará con los conocimientos adquiridos durante la formación de grado y se aportará una visión global de la situación de los TTIIJJ de ruso en España.

El primero de los objetivos estaba enfocado en los pasos previos que deben recorrer aquellos interesados en ejercer la traducción-interpretación jurada de ruso. Dentro de España las posibilidades de una formación específica en este campo en ruso son escasas, principalmente por la reducida oferta formativa de ese idioma. Pero como bien remarcó uno de los encuestados, «en la facultad no te forman específicamente como traductor/intérprete jurado, pero te dan las herramientas básicas para llegar a serlo con la práctica» (Anónimo 1, 2018). Es decir, que estudiar un grado o posgrado relacionado con la traducción y la interpretación, en lo posible de la especialidad jurídica-económica, y aprender el ruso en cualquier centro o realizando una estancia en el extranjero, sumado a la experiencia laboral, puede ser la clave del éxito para quien se haya planteado obtener el título de TIJ de ruso. Aunque también es posible que sean necesarios estudios más intensivos en este campo que permitan «establecer el contacto entre el mundo académico y profesional, [que se interesen] por temas actuales, relacionados con el ejercicio laboral y profesional de la traducción en sus más diversas manifestaciones» (Hurtado, Kuznik y Espinal, 2010, p. 342). De hecho, los encuestados se muestran satisfechos con su formación, a pesar de no ser específicamente de traducción-interpretación de ruso: muchos han cursado estudios relacionados con el campo del lenguaje (Filología) y del derecho.

En cuanto a la normativa se refiere, «una de las principales dificultades con las que se encuentra el traductor/intérprete institucional es, sin duda, el desconocimiento y el desinterés respecto de la profesión» (RITAP, 2011, p. 86). Si bien es cierto que en España la figura de los TTIIJJ está más regulada que en Rusia, sería conveniente crear una normativa más específica que guíe el ejercicio de la profesión. De este modo, por ejemplo, existiría una mayor unanimidad al establecer las tarifas, evitando la competencia desleal. Asimismo, a lo largo de todo el trabajo se ha puesto de relieve la necesidad de una actualización exhaustiva y real de la lista del MAEC, puesto que muchos de los datos son insuficientes, y, según los encuestados, es uno de los medios más utilizados por los clientes para contactar con ellos. Para muchos de ellos también es importante que se dé visibilidad a los TTIIJJ y que los órganos del Gobierno, en especial la Administración Pública, pongan al corriente a sus

empleados de la normativa sobre los requisitos que deben cumplir las traducciones e interpretaciones juradas.

Otro de los objetivos perseguidos, podría decirse que el central, era el análisis de la situación de los TTIIJJ de ruso en la actualidad. En vista de los resultados, los TTIIJJ de ruso en general atraviesan un buen momento profesional, debido a la creciente demanda por parte de los rusos que vienen a España por los diversos motivos ya citados (ver [Introducción](#)). Además, según algunos de los encuestados, cada vez más estos inician negocios y residen aquí de forma permanente, por lo que se está experimentando una mayor demanda de traducción de documentos bancarios y contractuales, junto con aquellos básicos para formalizar su situación en el país (todo tipo de documentos registrales y académicos). En su mayoría los encuestados, aunque aseguran estar capacitados para hacer inversa, prefieren traducir-interpretar del ruso al español por ser estos los encargos más solicitados por los particulares extranjeros (principales clientes) y para garantizarles la mejor calidad posible. Ante los resultados obtenidos, podríamos decir que en este caso no se cumplen del todo las palabras de Miguel Sáenz citadas al principio (ver [Introducción](#)), puesto que un gran número de los encuestados puede, o considera que es posible, vivir de la traducción-interpretación jurada de ruso.

Por otra parte, la conclusión que más destaca es lo beneficiosa que sería una mayor colaboración entre profesionales, como afirma uno de los encuestados: «La realidad es que existe muy poca comunicación entre los traductores/intérpretes jurados de ruso. Lo ideal sería poder intercambiar más información entre todos nosotros» (Anónimo 2, 2018). Una posible solución a este problema sería la creación de una página web o un espacio donde todos los TTIIJJ de ruso pudiesen compartir conocimientos e intercambiar información, o como mínimo saber de la situación de otros expertos en la misma materia a nivel nacional e internacional. Tanto si esto se logra como si no, los datos obtenidos avalan la importancia de «una estrecha colaboración entre los propios profesionales de la traducción e interpretación jurídica (quizá a través de las asociaciones existentes), los investigadores y docentes universitarios del campo de la traducción e interpretación jurídica-judicial-jurada, el resto de operadores jurídicos y la propia administración» (Ortega, 2011, p. 152).

Con respecto a la relación del trabajo realizado con las asignaturas impartidas en el Grado de Traducción e Interpretación, si bien es cierto que todas han tenido su parte de protagonismo, las de mayor peso han sido las de la especialidad jurídico-económica. Desde

segundo año se nos viene hablando de la importancia que tiene hoy en día la traducción-interpretación jurada a causa del gran intercambio de información entre los sistemas de justicia de los diferentes países. Por otra parte, tres pilares importantes para la recopilación y almacenamiento de la información, además de la elaboración del trabajo en sí, han sido las asignaturas de Informática, Documentación y Traductología.

A modo de conclusión, me gustaría animar a todos aquellos que desean en algún momento realizar los exámenes del MAEC para poder ejercer como TIJ de ruso. La finalidad subyacente a este trabajo es mostrar que el panorama del mundo laboral en este sector es bastante alentador, puesto que se ha evidenciado la falta de especialistas en activo frente a la gran demanda de traducciones e interpretaciones juradas que surgen a diario en los diferentes ámbitos de la vida de la sociedad actual. Como afirmó uno de los encuestados «la situación de los TTIJJ de ruso ha mejorado mucho en los últimos 10 años y hoy en día es posible trabajar exclusivamente en ello» (Anónimo 3, 2018), por supuesto, siempre con trabajo y esmero. Además, los recién graduados contamos con un as bajo la manga: el manejo de las CATtools, que nos hacen más competentes. Hay mucho por construir en esta profesión, y colaborando entre profesionales, las posibilidades de mejorar en el futuro se multiplican.

Bibliografía

- AETI. (s.f.). Tarifas de Interpretación. España: *AETI, Agencia Especializada de Traducción e Interpretación*. Recuperado de: <http://www.eurotrad.org/et/cas/in04/> [Última consulta: 24/05/2018]
- AIIC. (1998-2018). Interpreters working from Russian (RUS) into Spanish (SPA). AIIC World. Recuperado de: <https://aiic.net/directories/interpreters/byLanguagePairs/from/136/into/39/russian-spanish> [Última consulta: 24/03/2018]
- APTIC. (2017). Busca un traductor. España: Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya. Recuperado de: <https://www.aptic.cat/es/busca-un-traductor/> [Última consulta: 24/03/2018]
- APTIJ. (2018). Información detallada del profesional. España: Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados. Recuperado de: http://www.aptij.es/index.php?l=es&c=146&s=d&paso=f&actividad_search=tj&lengua_o_search=es&lengua_d_search=ru&poblacion=&provincia= [Última consulta: 24/03/2018]
- ASETRAD. (2018). Buscador de socios. España: Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes. Recuperado de: <https://asetrad.org/necesitas-un-traductor-corrector-o-inteprte/buscador-de-socios> [Última consulta: 24/03/2018]
- ATIJC. Consulta por idioma de traductores/intérpretes. España: Asociación de Traductores e Intérpretes Jurados de Cataluña. Recuperado de: <http://www.atijc.com/es/selidiom.php?idiomao=castell%EF%BF%BD-castellano&idiomad=rus-ruso&enviar=Buscar+en+el+directorio> [Última consulta: 24/03/2018]
- AUDIORED. (2018). Precios traducciones de ruso a español. España: *Audired, Servicios de traducción*. Recuperado de: <http://traducciones-idiomas.es/precios-traducciones-de-ruso-a-espanol/> [Última consulta: 24/05/2018]

- Borja, Anabel. (1999a). La traducción jurídica en España al filo del milenio: profesión e investigación. *Perspectives, Studies in Translatology*, 7 (2), 199-208. doi: 10.1080/0907676X.1999.9961358
- Borja, Anabel. (1999b). La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales. Aproximaciones a la traducción. *Centro Virtual Cervantes (1997-2018)*. Recuperado de: <http://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/borja.htm> [Última consulta: 11/02/2018]
- Borja, Anabel, García, Isabel y Montalt, Vicent. (2014). Research Methodology in Specialized Genres for Translation Purposes. *The Interpreter and Translator Trainer*, 3 (1), 57-77. doi: 10.1080/1750399X.2009.10798781
- Cáceres, Ingrid y Pérez, Luis. (2003). Antecedentes históricos y proyección futura de la figura del intérprete jurado en España. *Hermeneus: Revista de Traducción e Interpretación*, 1 (5), 19-42. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=809500> [Última consulta: 19/02/2018]
- Domingo, Irene. (04 de septiembre de 2014). La población rusa residente en España: 5 preguntas y respuestas [Artículo en un blog]. Rusalía. <https://www.rusalía.com/poblacion-rusos-espana/> [Última consulta: 19/02/2018]
- DN. (26 de abril de 2016). La adopción de niños rusos para los españoles. *España Rusa*. Recuperado de: <https://espanarusa.com/es/pedia/article/579549> [Última consulta: 28/04/2018]
- Fundación Eroski. (1998-2018). Grados Traducción e Interpretación. España: *Eroski Consumer*. Recuperado de: <http://universidades.consumer.es/grados/traduccion-e-interpretacion> [Última consulta: 27/04/2018]
- Guzmán, Rafael. (2008). La traducción jurada en Rusia: Situación actual y perspectivas. *Sendeban*, 19, 189-198. Recuperado de: <http://revistaseug.ugr.es/index.php/sendeban/article/view/669> [Última consulta: 25/11/2017]
- Ortega, Juan Miguel. (2011). Cómo acreditar intérpretes a través de la traducción: análisis crítico de la acreditación profesional de intérpretes jurídicos en España. *TRANS*.

- Revista de Traductología*, 5 (3207), 131-153. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/291102804_Como_acreditar_interpretes_a_traves_de_la_traduccion_analisis_critico_de_la_acreditacion_profesional_de_interpretes_juridicos_en_Espana [Última consulta: 26/04/2018]
- Hurtado, Amparo, Kuznik, Anna y Espinal, Anna. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en traductología: características metodológicas. *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación*, 1 (2), 314-344. doi: 10.6035/MonTI.2010.2.14.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. España, BOE Nº 285, 27 de noviembre de 1992. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-26318> [Última consulta: 07/06/2017]
- Lobato, Julia. (2009). La traducción jurídica, judicial y jurada: vías de comunicación con las administraciones. *Entreculturas* (1), 191-206. Recuperado de:
<http://www.entreculturas.uma.es/n1pdf/articulo10.pdf> [Última consulta: 21/02/2018]
- López, Heriberto. (1998). La metodología de la encuesta. En Jesús Galindo Cáceres (coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación* (pp. 33-73). México: Pearson Educación & Addison Wesley Longman. [Última consulta: 28/01/2018]
- Mayoral, Roberto. (1999a). Las fidelidades del traductor jurado: batalla indecisa. *Universidad de Granada*. Recuperado de:
http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Fidelidades_.pdf [Última consulta: 21/02/2018]
- Mayoral, Roberto. (1999b). Traducción oficial (jurada) y funciones. En Manuel C. Feria (Ed.), *Traducir para la justicia* (pp. 59-86). España, Granada: Comares. Recuperado de: http://www.ugr.es/~rasensio/docs/Funciones_.pdf [Última consulta: 21/02/2018]
- Mendoza, Ana, (2013). *Miguel Sáenz dice que vivir de la traducción es difícil, pero vivir bien es imposible*. España, Madrid: Efe en eldiario.es. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/politica/Miguel-Saenz-vivir-traduccion-imposible_0_145935529.html [Última consulta: 19/02/2018]
- Официальный Присяжный переводчик в Испании. (2005-2017). Marbella, España: *Русская Испания*. Recuperado de: http://nashyslaviane.ucoz.com/index/russkii_prisiazhniy_perevodchik_v_ishpanii/0-12 [Última consulta: 22/01/2018]

ORDEN AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los Licenciados en Traducción e Interpretación. España, BOE N° 184, 02 de agosto de 2002. Recuperado de: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/08/02/pdfs/A28596-28597.pdf> [Última consulta: 27/04/2018]

Real Decreto 2002/2009 del 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado por Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto. España, BOE N° 309, 24 de diciembre de 2009. Recuperado de: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/24/pdfs/BOE-A-2009-20767.pdf> [Última consulta: 22/11/2017]

Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores. España, BOE N° 241, 8 de octubre de 1977. Recuperado de: <http://www.boe.es/buscar/pdf/1977/BOE-A-1977-24564-consolidado.pdf> [Última consulta: 23/04/2018]

Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado. España, BOE N° 65, 16 de marzo de 2016. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2016/03/16/pdfs/BOE-A-2016-2647.pdf> [Última consulta: 23/11/2017]

RITAP. (2011). *Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional: conocer para reconocer*. Madrid, España, MAEC. Recuperado de: http://www.ritap.es/wp-content/uploads/2012/11/libro_blanco_traducccion_vfinal_es.pdf [Última consulta: 15/02/2018]

Sánchez, María (2011). Traductor Jurado Oficial Ruso/Español. España: *María Sánchez Puig Traductor Jurado Ruso-Español*. Recuperado de: <http://traductorjurado.ucoz.com/> [Última consulta: 24/04/2018]

Subsecretaría secretaría general técnica oficina de interpretación de lenguas. (2017). Lista actualizada de traductores/as – intérpretes jurados/as nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación actualizada a: 22 de diciembre de 2017. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Documents/Listado%20actualizado.pdf> [Última consulta: 28/01/2018]

- Traductor-Jurado.org. (2011). Traducción jurada: documentos. Barcelona: *Traductor-Jurado.org. Traductor Jurado Barcelona*. Recuperado de: <http://www.traductor-jurado.org/documentos.php> [Última consulta: 28/01/2018]
- UAX (Universidad Alfonso X el Sabio). (s.f.). Experto en Traducción Jurídica y Jurada. Madrid, España: *UAX Universidad Alfonso X el Sabio*. Recuperado de: <https://www.uax.es/experto-en-traducccion-juridica-y-jurada.html> [Última consulta: 28/05/2018]
- UNED. (s.f.). Oferta de idiomas 2017-2018: [Introducción a asignaturas de Ruso] http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56666561&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=04830022&idPrograma=-1 [Última consulta: 28/01/2018]
- Universidad de Alcalá. (2009). Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos (alemán-español, árabe-español, búlgaro-español, chino-español, francés-español, inglés-español, polaco-español, rumano-español, ruso-español y otras lenguas minoritarias). Madrid, España: Universidad de Alcalá. Recuperado de: https://www.uah.es/export/sites/uah/es/estudios/.galleries/Archivos-estudios/MU/Unico/AM040_10_1_1_E_MU_COMUNICACION-INTERCULTURAL-INTERPRETACION-Y-TRADUCCION_OK.pdf [Última consulta: 07/06/2018]
- Universidad Europea. (2018). Programa de la asignatura 9981002805 - TRADUCCIÓN JURADA. Madrid: *Universidad Europea: Laureate International Universities*. Recuperado de: http://campusvirtual.uem.es/moodle/uxxi-mo/verprograma_esp.php?asignatura=9981002805&_ga=2.35380194.2139423138.1516713330-1287883961.1516713330 [Última consulta: 28/05/2018]

Anexos

Anexo I - Universidades españolas que imparten lengua rusa

Tabla 1.

Oferta de estudios universitarios y posuniversitarios de ruso en España

UNIVERSIDAD	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (pública): Facultad de Traducción e Interpretación	Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán	Ruso como lengua D
Universidad de Granada (pública): Facultad de Traducción e Interpretación	Grado en Traducción e Interpretación Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	Ruso como lengua C Asignaturas de ruso del módulo optativo «Lengua rusa y su literatura»
	Máster en Lenguas y Culturas Modernas	Una asignatura de ruso «Traducción y contraste de las lenguas rusa y española»
Universitat Autònoma de Barcelona (pública): Facultad de Traducción e Interpretación	Grado de Traducción e Interpretación	Ruso como lengua C

Universitat de València (pública): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	Grado en Filología Clásica	Ruso como segunda lengua	
	Grado en Filología Catalana		
	Grado en Estudios Ingleses		
	Grado en Traducción y Mediación Interlingüística Lengua B Alemán		
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, Álava (pública): Facultad de Letras	Grado en Traducción e Interpretación	Ruso como lengua C	
	Grado en Filología	Ruso como segunda lengua	
	Grado en Estudios Vascos		
Universidad de Alcalá, Madrid (pública): Facultad de Filosofía y Letras	Máster: Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (Inglés- Español, Árabe-Español, Francés- Español, Rumano-Español, Ruso- Español y otras lenguas minoritarias)	Ruso como lengua A (del ruso al español)	
	Grado de Estudios Ingleses		
	UNED	RUSO (no es grado)	4 asignaturas opcionales de ruso.

Fundación Eroski. (1998-2018). Grados Traducción e Interpretación. España: *Eroski Consumer*. Recuperado de: <http://universidades.consumer.es/grados/traduccion-e-interpretacion> [Última consulta: 27/04/2018] (Fuente general)

Anexo II- Marco legal aplicable a la traducción-interpretación jurada en España

A continuación, se expone un listado de la legislación española aplicable a la traducción-interpretación jurada en orden de antigüedad:

- Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- ORDEN de 23 de agosto de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, en lo que afecta a la profesión de Intérprete Jurado.
- ORDEN AEX/1971/2002, de 12 de julio, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la obtención del nombramiento de Intérprete Jurado por los Licenciados en Traducción e Interpretación.
- Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado por Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto.
- Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión y los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado, por la tramitación y expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor-Intérprete Jurado.
- Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre, por la que se dictan normas sobre los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado.

Anexo III- Resultados de la encuesta

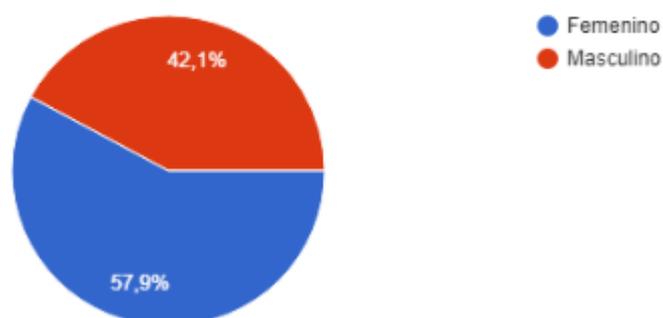
1. Indique su año de nacimiento

16 respuestas

1929	1963
1930	1964
1948	1966
1950	1966
1954	1969
1960	1971
1960	1972
1961	1976

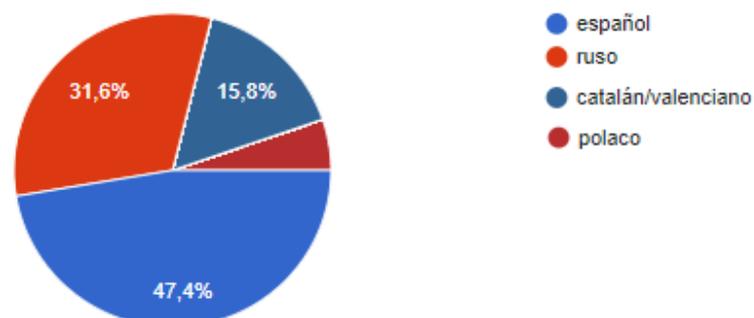
2. Indique su sexo

19 respuestas



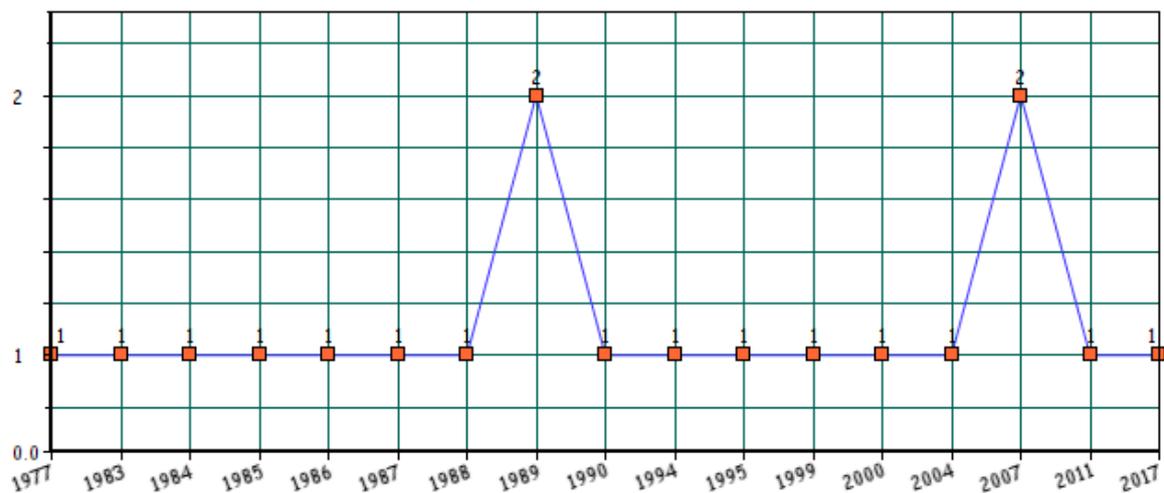
3. Indique su lengua materna

19 respuestas



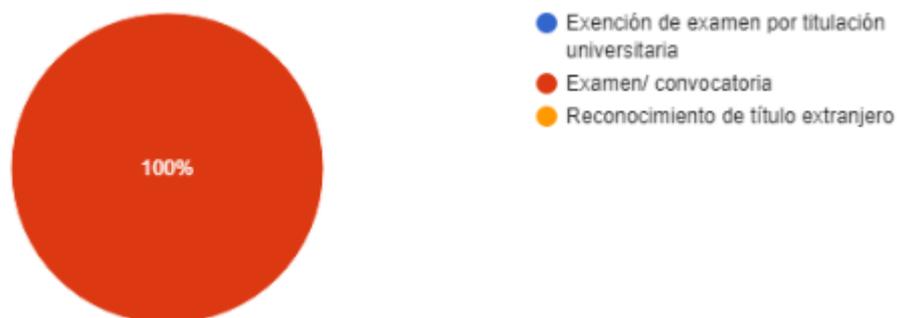
4. Indique el año de su nombramiento como Traductor/Intérprete Jurado de ruso en España del Ministerio de Asuntos Exteriores

19 respuestas



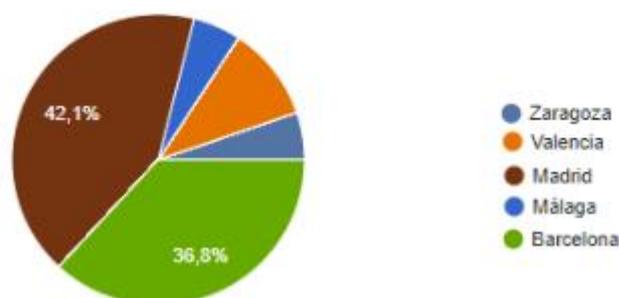
5. Indique la vía de acceso al nombramiento como Traductor/Intérprete Jurado de ruso en España del Ministerio de Asuntos Exteriores

19 respuestas



6. Indique la provincia de inscripción como Traductor/Intérprete Jurado de ruso en el Ministerio de Asuntos Exteriores

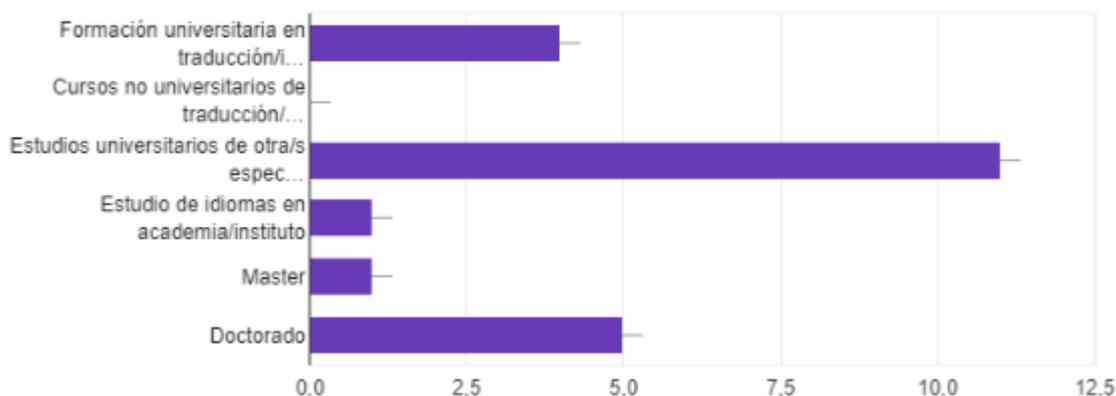
19 respuestas



Formación y perfil profesional

7. ¿Qué nivel de estudios tiene?

18 respuestas



7.1. Especifique qué formación ha recibido y si se ha especializado en algún tipo de traducción/interpretación

11 respuestas

Grado en Filología Hispánica, Máster en Filología Hispánica con mención en Traducción/Interpretación

Título universitario en Derecho y Ciencias políticas

Título universitario de Ingeniero Industrial

Formación universitaria. Me especialicé en traducción médica trabajando para una editorial de textos de divulgación sobre medicina.

Licenciatura en Filología Inglesa y Licenciatura en Filología Eslava

Licenciatura en Filología Hispánica

Licenciado en Derecho

Licenciada en Filología Hispánica

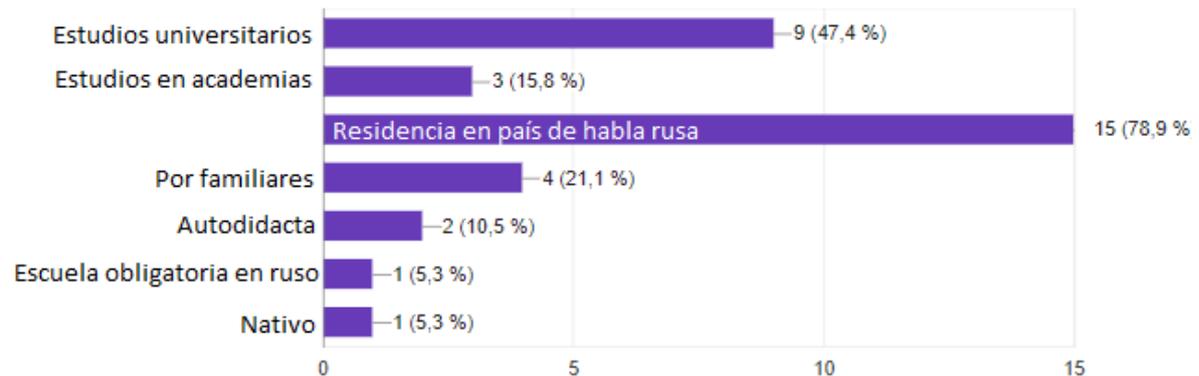
Doctor en Filología

Doctor en filosofía

Licenciada en Filología Inglesa e Hispánica

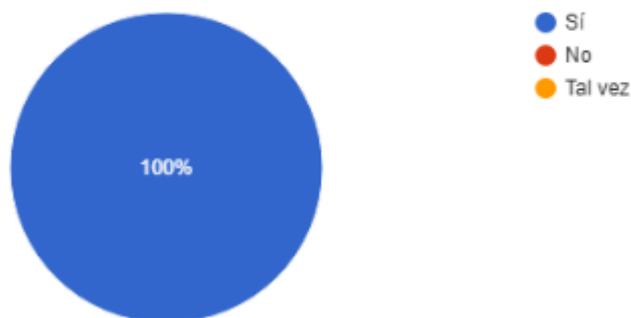
8. ¿De qué manera ha aprendido ruso (o español en caso de tener lengua materna ruso)?

19 respuestas



9. En general, ¿considera que su formación es adecuada para trabajar como Traductor/Intérprete Jurado de ruso?

19 respuestas



9.1. En caso de que considere que su formación no es adecuada, especifique los motivos o en qué podría mejorar

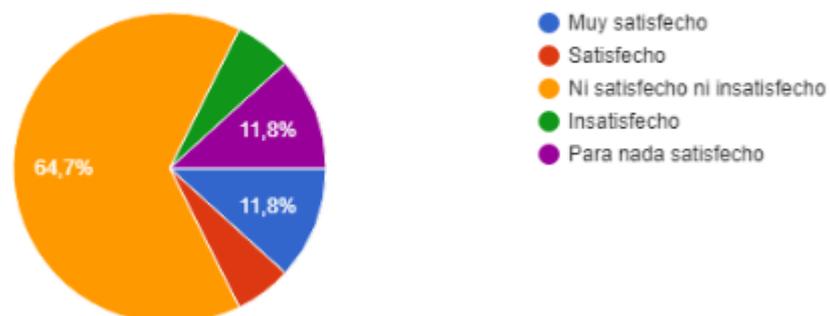
2 respuestas

En la facultad no te forman específicamente como traductor/intérprete jurado, pero te dan las herramientas básicas para llegar a serlo con la práctica.

Al principio no era suficiente la formación recibida, pero fui adquiriendo experiencia.

10. ¿Cuál es su grado de satisfacción con respecto a la información que se ofrece desde el Gobierno sobre la traducción/interpretación jurada de ruso?

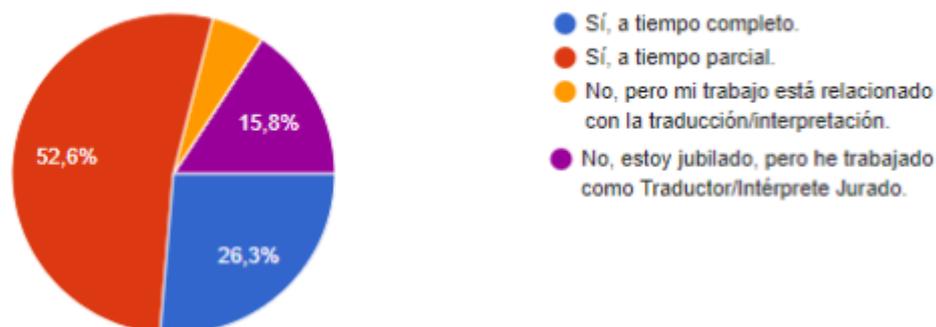
17 respuestas



Situación profesional

11. ¿Trabaja actualmente como Traductor/Intérprete Jurado?

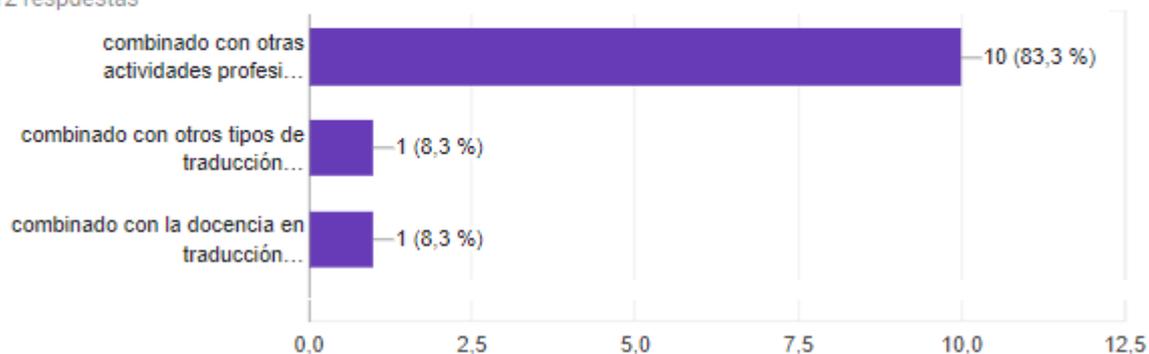
19 respuestas



Situación profesional actual

11. 1. En caso de trabajar como Traductor/Intérprete Jurado a tiempo parcial indique si es

12 respuestas



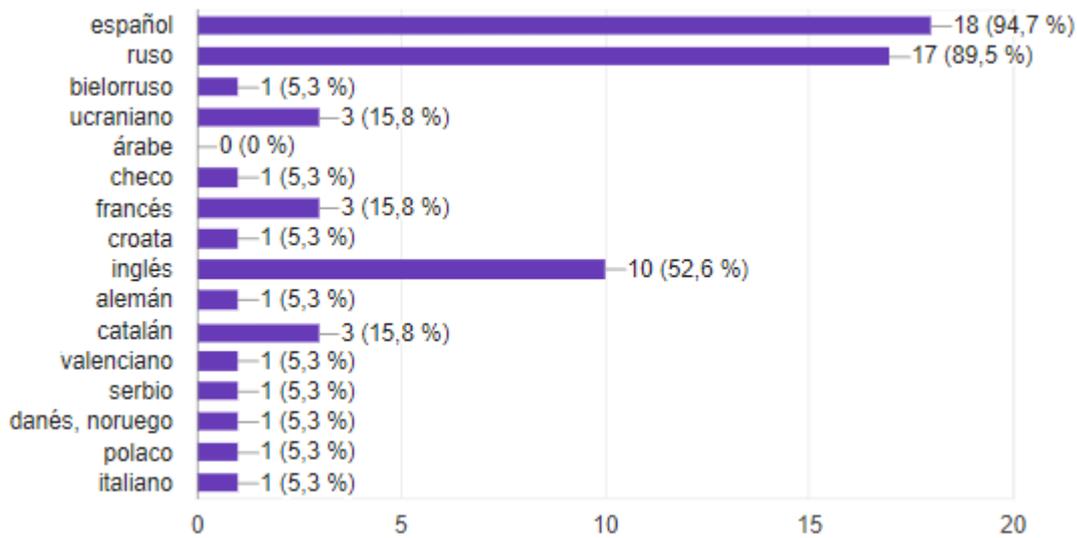
11. 2. En caso de combinar la traducción/interpretación con otras actividades profesionales especifique cuáles son

8 respuestas

Profesora en la EOI de Madrid (2)
Profesora de ruso en la EOI
Abogacía
Docencia de idiomas.
Profesora en la EOI.
Profesor de literatura rusa
docencia

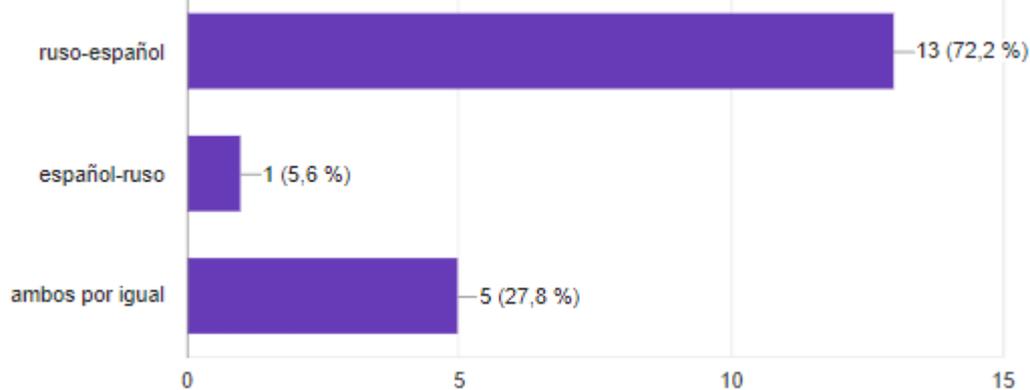
12. Indique su/s lengua/s de trabajo (puede marcar más de una opción)

19 respuestas

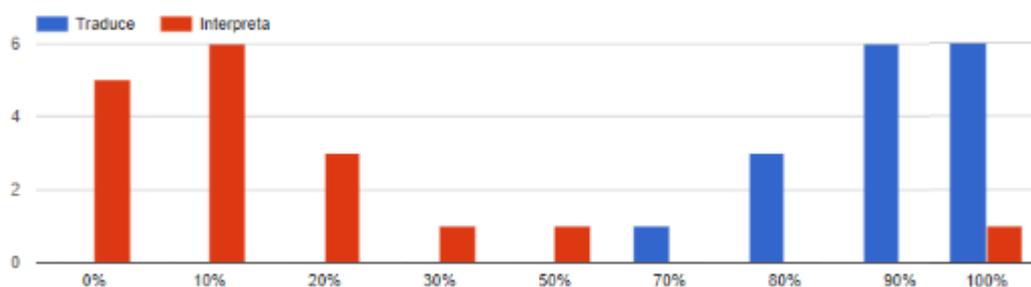


13. ¿En qué dirección traduce/interpreta con más frecuencia?

18 respuestas

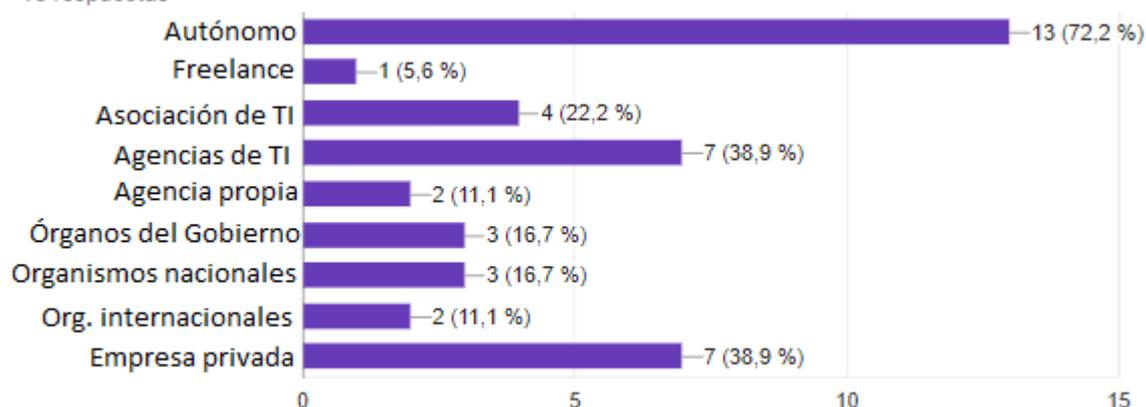


14. ¿En qué porcentaje aproximado traduce e interpreta? (la suma debe ser del 100%)



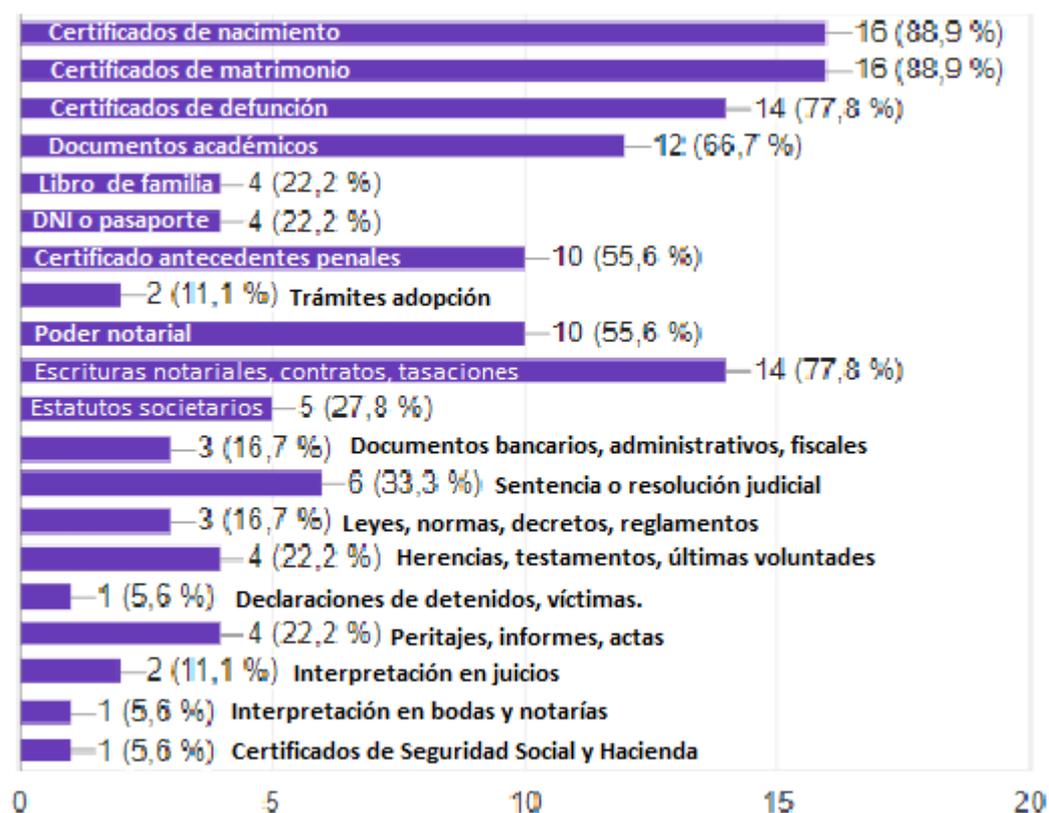
15. ¿Cómo ejerce de Traductor/Intérprete Jurado? (puede marcar más de una opción)

18 respuestas



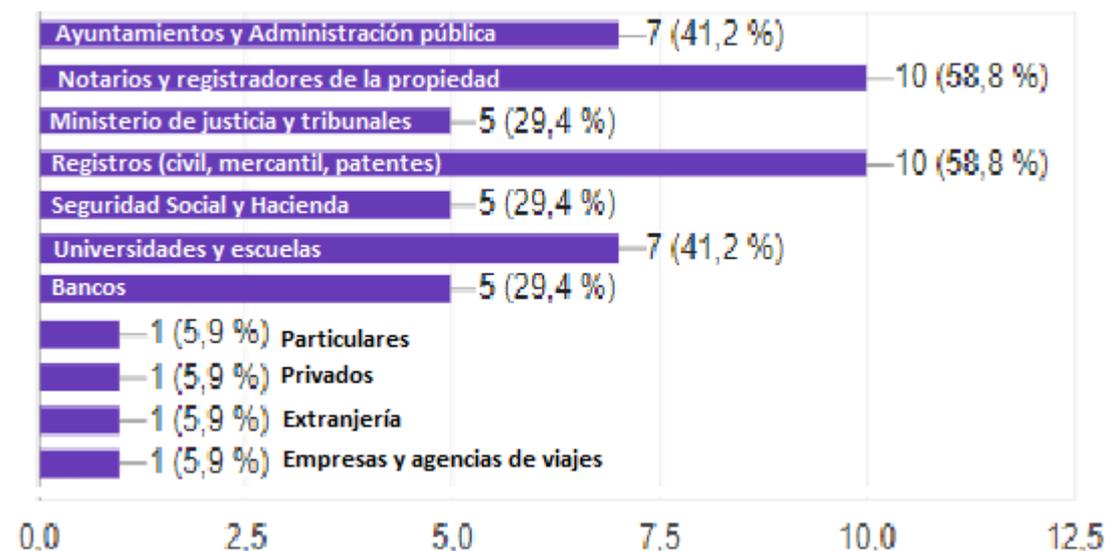
16. Documentos que traduce con más frecuencia (puede marcar más de una opción)

18 respuestas



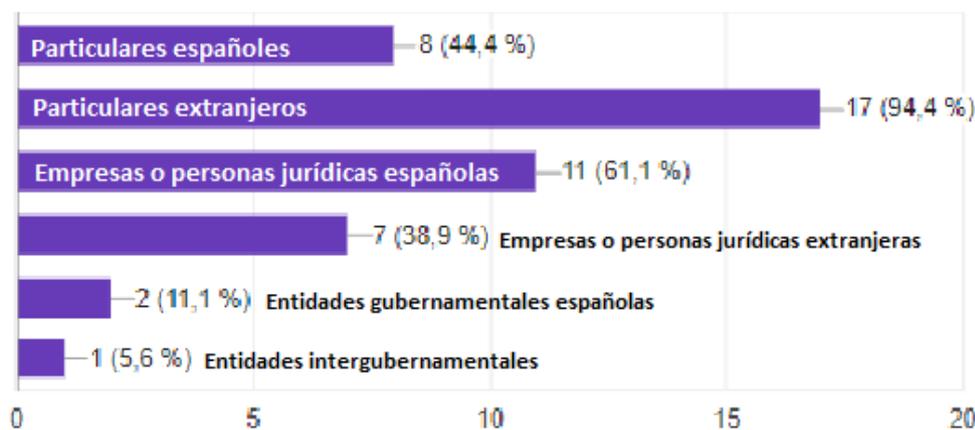
17. Destinatario/s más habitual/es de la traducción/interpretación jurada (puede marcar más de una opción)

17 respuestas



18. Cliente/s más habitual/es del/de los que recibe los encargos de traducción/interpretación jurada (puede marcar más de una opción)

18 respuestas

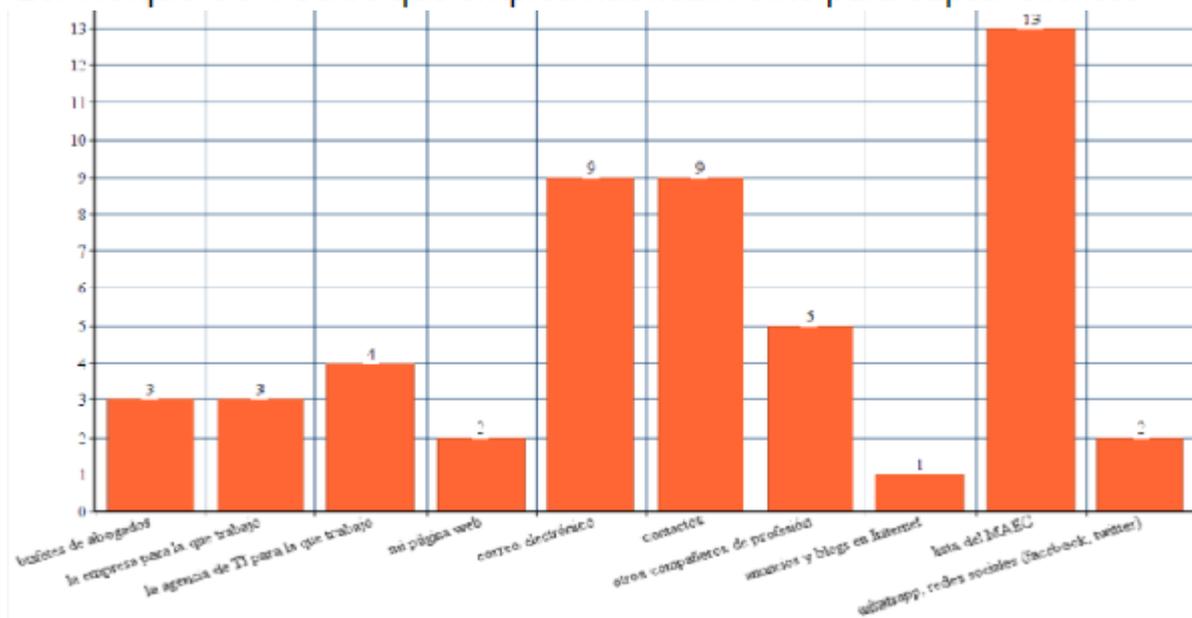


19. ¿En general, tiene una cartera de clientes fija?

18 respuestas

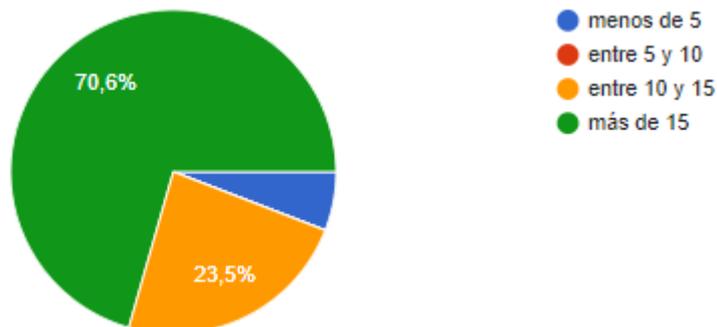


20. Indique los medios que emplea habitualmente para captar clientes



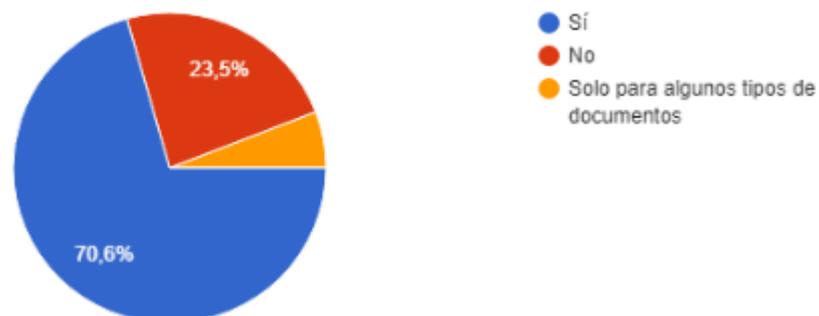
21. ¿Cuántos encargos de traducción/interpretación recibe de media en un trimestre?

17 respuestas



22. ¿Tiene una tarifa mínima para sus traducciones/interpretaciones?

17 respuestas



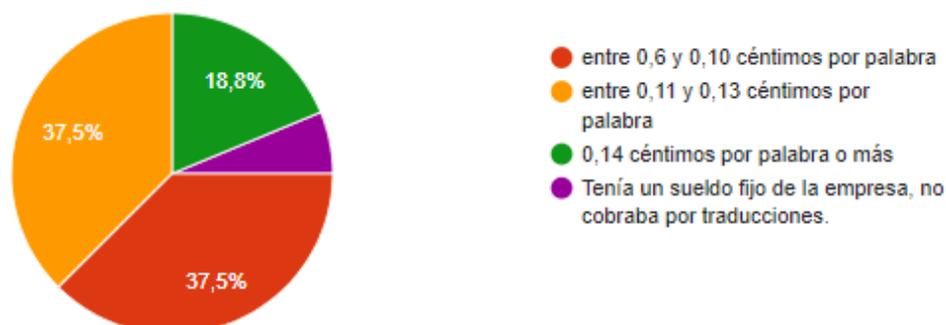
22.1. En caso de tener una tarifa mínima indique cuánto es y a qué tipos de documentos la aplica

6 respuestas

15,00
45 euros (IVA incluido) para todo tipo de documentos.
25 euros
20 euros traducción, 70 euros interpretación
20 euros traducción
45 euros traducción, 70 euros/hora interpretación

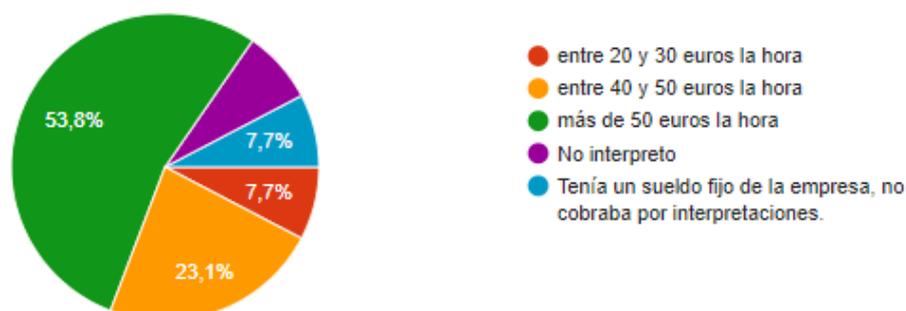
23. ¿Cuál es la tarifa que establece para sus traducciones?

16 respuestas



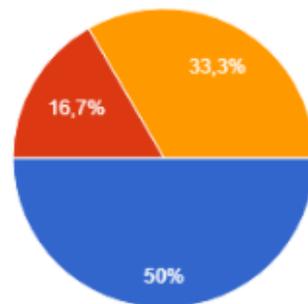
24. ¿Cuál es la tarifa que establece para sus interpretaciones?

13 respuestas



25. ¿Su trabajo como Traductor/Intérprete Jurado le permite tener un sueldo suficiente para vivir?

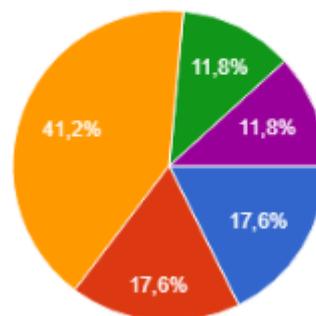
18 respuestas



- Sí, trabajo exclusivamente en esto.
- Es mi trabajo principal, pero tengo que complementarlo con otro/s trabajo/s.
- Tengo otro/s trabajos y me dedico a la traducción/interpretación jurada ocasionalmente.

26. ¿Cuántas horas a la semana aproximadamente dedica a la traducción/interpretación jurada?

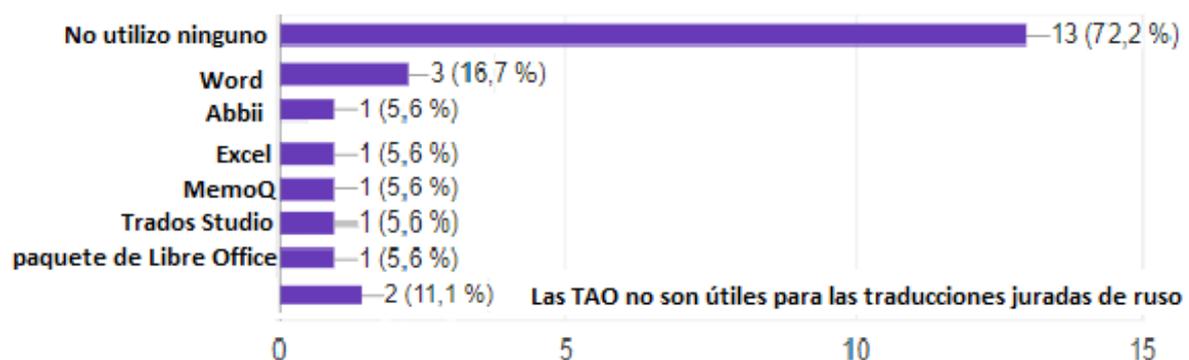
17 respuestas



- 10 horas o menos
- entre 10 y 20 horas
- entre 20 y 40 horas
- entre 40 y 60 horas
- más de 60 horas

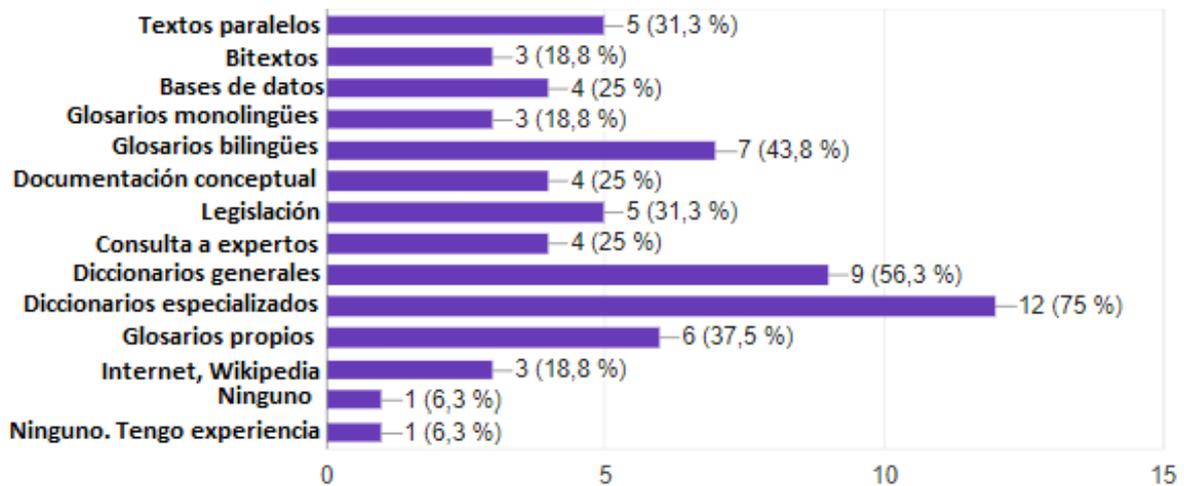
27. ¿Qué programa/s informático/s utiliza para sus traducciones juradas? (puede marcar más de una opción)

18 respuestas



28. ¿Qué tipo de recursos bibliográficos o de documentación emplea normalmente para la traducción jurada? (puede marcar más de una opción)

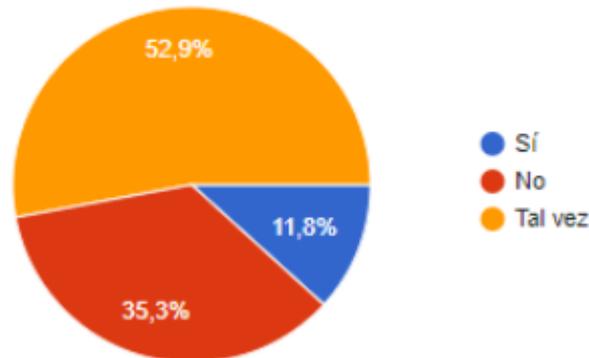
16 respuestas



Información adicional

En su opinión, ¿sería conveniente nombrar más traductores/intérpretes jurados de ruso en España?

17 respuestas



Si lo desea, incluya información que considere que puede ser de utilidad para este trabajo

8 respuestas

La realidad es que existe muy poca comunicación entre los traductores/intérpretes jurados de ruso. Lo ideal sería poder intercambiar más información entre todos nosotros.

Hay poca colaboración entre Traductores-Intérpretes Jurados de ruso. Solo contactamos de forma ocasional para alertar sobre posibles clientes que no cumplen con los acuerdos (lista negra).

En los últimos años se ha producido un deterioro de las condiciones de trabajo de los traductores-intérpretes debido a la competencia desleal (algunos establecen precios de 0,04-0,05 céntimos la palabra). Me he encontrado con traducciones pésimas de otros traductores, que han sido aceptadas por los clientes por el bajo coste que suponían.

No son transparentes los criterios que utiliza el Ministerio para convocar a examen a los TIJ. Por ejemplo, hay demasiados TIJ de inglés, pero de otros idiomas que se necesitan más como el ucraniano casi no hay ninguno. Además, las pruebas que se realizan no son las más adecuadas. También sería necesario hacer una lista de TIJ más práctica y completa (por ejemplo, hacer un pdf distinto para cada idioma). Finalmente, creo muy necesaria la adaptación de los TIJ a las nuevas tecnologías.

Por un lado, es importante que la Administración se ponga al corriente de las normas sobre las traducciones-interpretaciones juradas, ya que muchas veces las rechazan algunos empleados por no estar al tanto de la normativa. Por otro lado, la situación de los TIJ de ruso ha mejorado mucho en los últimos 10 años y hoy en día es posible trabajar exclusivamente en ello.

Es importante que los funcionarios se pongan al tanto de los requisitos que deben cumplir las traducciones juradas. Además, es fundamental que haya más información sobre los TIJ en España, para que funcione mejor la Administración. También me preocupa la validez de las traducciones cuando se envían a Rusia (con el cambio de sistema muchas veces las rechazan).

En Barcelona no creo que sea necesario nombrar más TIJ, pero depende de la provincia. Por otro lado, considero que los juzgados deberían verificar el nivel de los intérpretes que contratan a través de las empresas concesionarias para los juicios, ya que algunos dejan mucho que desear.

Soy profesor universitario y realizo esporádicamente alguna traducción. NO tengo un precio fijo.